



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

FACTORES SOCIO-CULTURALES Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA ROSA, AÑO 2020

GUERRERO ZAPATA NADEY JAHAYRA
SOCIÓLOGA

NOLE APONTE ANA GRACIELA
SOCIÓLOGA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

FACTORES SOCIO-CULTURALES Y VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA
ROSA, AÑO 2020

GUERRERO ZAPATA NADEY JAHAYRA
SOCIÓLOGA

NOLE APONTE ANA GRACIELA
SOCIÓLOGA

MACHALA
2020



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO TITULACIÓN
PROYECTO INTEGRADOR

FACTORES SOCIO-CULTURALES Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA
COMUNA SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA ROSA, AÑO 2020

GUERRERO ZAPATA NADEY JAHAYRA
SOCIÓLOGA

NOLE APONTE ANA GRACIELA
SOCIÓLOGA

FLORIL ANANGONO NORMA PAOLA

MACHALA, 21 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA
2020

Trabajo de titulación: Nole Ana - Guerrero Nadey

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE
INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Técnica de Machala

Trabajo del estudiante

2%

2

violenciaalamujer8d.blogspot.com

Fuente de Internet

1%

3

www.intranet.cij.gob.mx

Fuente de Internet

1%

4

www.cedoc.inmujeres.gob.mx

Fuente de Internet

<1%

5

revistalatinoamericanaumanizales.cinde.org.co

Fuente de Internet

<1%

6

www.whrnet.org

Fuente de Internet

<1%

7

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1%

8

p25mujeres.blogspot.com

Fuente de Internet

<1%

9

(António José Guedes, Carla Serrão, Fernando

<1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, GUERRERO ZAPATA NADEY JAHAYRA y NOLE APONTE ANA GRACIELA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado FACTORES SOCIO-CULTURALES Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA COMUNA SAN JOSÉ DEL CANTÓN SANTA ROSA, AÑO 2020, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

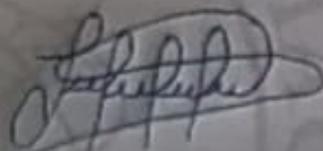
Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

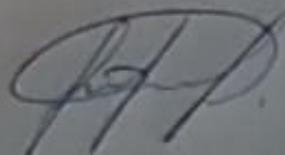
Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 21 de diciembre de 2020



GUERRERO ZAPATA NADEY JAHAYRA
0706195518



NOLE APONTE ANA GRACIELA
0705691954

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado a nuestros padres por ser los gestores de nuestras vidas, son ejemplos a seguir, nos enseñaron que con paciencia y esfuerzo no existe dificultad que no se pueda superar para llegar el éxito, depositaron su entera confianza en cada reto que se presentaba sin dudar de nuestras capacidades; también a nuestras familias y demás personas allegadas por acompañarnos en cada meta propuesta, que con cariño, esmero y desinterés nos han brindado su apoyo incondicional a lo largo de este proceso, lo que ha permitido cumplir nuestros sueños y objetivos de superación, pues es satisfactorio obtener el título de tercer nivel y convertirnos en profesionales.

Nadey Jahayra Guerrero Zapata

Ana Graciela Nole Aponte

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecemos a Dios por permitirnos llegar hasta este momento muy importante de nuestras vidas, brindarnos inteligencia, sabiduría para tomar las mejores decisiones, por ofrecernos su amor inmensurable y fortaleza espiritual diariamente, agradecemos a los docentes por guiarnos y orientarnos en las diferentes etapas de la formación académica, así mismo mi más profundo y perenne agradecimiento a nuestra tutora quien con sus sabios conocimientos y experiencia nos dirigió correctamente en la realización del presente trabajo, a nuestros compañeros por contribuir en el proceso de formación y a todas las personas que nos apoyaron de una u otra forma.

Nadey Jahayra Guerrero Zapata

Ana Graciela Nole Aponte

RESUMEN EJECUTIVO

La violencia contra la mujer se refiere a todo acto que puede tener como resultados daños perjudiciales en la salud de las víctimas ocasionando lesiones internas o externas afectando su desarrollo integral, fenómeno que ha recibido gran atención desde el Estado, la academia o la sociedad. En ese marco se ha planteado como temática “Factores socio-culturales y violencia contra la mujer en la comuna San José del cantón Santa Rosa, año 2020”.

En el campo de estudio se detectó una gran problemática social ya que existe desigualdad de género y violencia ejercida contra el sexo femenino, evidenciada a través de diversas tipologías como: psicológicas (gritos e insultos), físicas (golpes y empujones), sexuales y simbólicas mostrándose de forma naturalizada y oculta dentro de los hogares. Estos actos de maltrato se generan debido a que en la localidad se mantiene un pensamiento machista y patriarcal, lo que ocasiona a su vez depresión, baja autoestima, aislamiento, ansiedad en las mujeres perjudicando su desarrollo personal y la relación intra-familiar, afectando a los hijos en su desempeño académico.

Considerando la gravedad del problema, no se han tomado las medidas necesarias por parte de las autoridades pertinentes para combatir este fenómeno social a pesar de existir normativas legales como: la Constitución de la República del Ecuador 2008 o la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, que protegen y respaldan los derechos de las víctimas.

Buscando analizar el fenómeno en mención se ha planteado como objetivo determinar la dimensión social que adquiere el problema de la violencia contra la mujer generada por la existencia de prácticas socioculturales degradantes, tomando como base los planteamientos de la teoría feminista la cual plantea un análisis crítico sobre las visiones de género que ocasionan esa problemática y la lucha por conseguir la igualdad entre ambos sexos.

El trabajo de investigación realizado tiene un enfoque epistemológico racional-deductivo bajo cuya dirección se busca para analizar la realidad de la comuna San José, además se utilizó el enfoque metodológico cualitativo que permite describir el fenómeno a profundidad. Para el efecto se aplicaron técnicas e instrumentos como entrevistas a

profundidad y revisión bibliográfica o documental a través de las cuales se obtuvo información de experiencias, opiniones y datos varios.

Los resultados obtenidos demostraron que no existe empoderamiento por parte del género femenino caracterizado por una baja percepción de sus capacidades y valía como mujeres, su dedicación exclusiva a las actividades del hogar, dependencia económica del hombre. Todo ello en el marco de la violencia que vulnera sus derechos, afecta su desarrollo personal y profesional impidiéndole insertarse en el campo laboral, político y económico.

Se ha planteado como propuesta de intervención la elaboración de un plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José, la misma que este dirigida a mujeres, familias y población en general. La propuesta incluye el desarrollo de actividades de sensibilización y concientización con la ayuda del comité pro-mejoras y el GAD Municipal del cantón Santa Rosa para impulsar una vida libre de violencia y la igualdad de género, logrando una sociedad más armónica y equitativa, tendiente a que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de vida.

Palabras claves: violencia contra la mujer; factores socio-culturales; desigualdad de género.

ABSTRACT

Violence against women refers to any act that can result in harmful damage to the health of the victims, causing internal or external injuries, affecting their integral development, a phenomenon that has received great attention from the State, academia or society. Within this framework, the theme “Socio-cultural factors and violence against women in the San José commune of the Santa Rosa canton, year 2020” has been proposed.

In the field of study, a great social problem was detected since there is gender inequality and violence exerted against the female sex, evidenced through various types such as: psychological (shouting and insults), physical (blows and shoves), sexual and symbolic showing itself in a naturalized and hidden way within homes. These acts of abuse are generated due to the fact that in the locality a macho and patriarchal thinking is maintained, which in turn causes depression, low self-esteem, isolation, anxiety in women, damaging their personal development and intra-family relationship, affecting children in their academic performance.

Considering the seriousness of the problem, the necessary measures have not been taken by the pertinent authorities to combat this social phenomenon despite the existence of legal regulations such as: the Constitution of the Republic of Ecuador 2008 or the Comprehensive Organic Law for Prevention and Eradication of Gender Violence against women, which protect and support the rights of victims.

In seeking to analyze the phenomenon in question, the objective has been to determine the social dimension acquired by the problem of violence against women generated by the existence of degrading sociocultural practices, taking as a basis the approaches of feminist theory which raises a critical analysis of the gender visions that cause this problem and the struggle to achieve equality between both sexes.

The research work carried out has a rational-deductive epistemological approach under whose direction it is sought to analyze the reality of the San José commune, in addition, the qualitative methodological approach was used that allows to describe the phenomenon in depth. For this purpose, techniques and instruments such as in-depth interviews and bibliographic or documentary review were applied through which information was obtained from experiences, opinions and various data.

The results obtained showed that there is no empowerment on the part of the female gender characterized by a low perception of their capacities and worth as women, their exclusive dedication to household activities, and economic dependence on men. All this in the context of violence that violates their rights, affects their personal and professional development, preventing them from entering the labor, political and economic field.

The intervention proposal has been proposed to develop a community plan for the reduction of violence against women in the San José commune, the same one that is aimed at women, families and the population in general. The proposal includes the development of sensitization and awareness activities with the help of the pro-improvement committee and the Municipal GAD of the Santa Rosa canton to promote a life free of violence and gender equality, achieving a more harmonious and equitable society, aimed at that both men and women have the same life chances.

Keywords: violence against women, socio-cultural factors, gender inequality.

ÍNDICE

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	9
1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO	11
1.1 Planteamiento del problema	11
<i>1.1.1 Sistematización del problema.</i>	11
1.2 Justificación de la Investigación	12
1.3 Objetivos de la Investigación	14
<i>1.3.1 Objetivo general.</i>	14
<i>1.3.2 Objetivos específicos.</i>	14
1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos	14
1.4.1 <i>Concepciones del problema objeto de estudio.</i>	14
1.4.2 <i>Normativa legal relacionada con el problema.</i>	27
1.4.3 <i>Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.</i>	30
1.5 Descripción del proceso diagnóstico	30
1.5.1 <i>Tipo de investigación.</i>	30
1.5.2 <i>Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.</i>	30
1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos	31
1.6.1 <i>Análisis del contexto: Sector rural San José del cantón Santa Rosa.</i>	31
1.6.2 <i>Resultados de la investigación empírica.</i>	33
1.6.3 <i>Matriz de requerimientos.</i>	40
1.6.4 <i>Selección y justificación del requerimiento a intervenir.</i>	40
2. PROPUESTA INTEGRADORA	42
2.1 Descripción de la propuesta	42
2.1.1 <i>Título.</i>	42
2.1.2 <i>Antecedentes.</i>	42
2.1.3 <i>Justificación de la propuesta.</i>	42
2.2 Objetivos de la propuesta	43
2.2.1 <i>Objetivo general.</i>	43
2.2.2 <i>Objetivos específicos.</i>	44
2.3 Componentes estructurales	44
2.3.1 <i>Fundamentación teórica de la propuesta.</i>	44

2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta.	46
2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta.	46
2.3.4 Beneficiarios de la propuesta.	46
2.3.5 Planificación operativa.	47
2.3.6 Cronograma de ejecución de la propuesta.	50
2.4 Fases de implementación de la propuesta.....	51
2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta	51
2.6 Recursos logísticos	52
2.6.1 Recursos humanos.	52
2.6.2 Recursos materiales.	52
2.6.3 Equipos.	52
2.6.4 Presupuesto.....	53
2.6.5 Financiamiento.	54
3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD	55
3.1 Análisis de la dimensión técnica de la implementación de la propuesta.....	55
3.2 Análisis de la dimensión económica de implementación de la propuesta.....	55
3.3 Análisis de la dimensión social de implementación de la propuesta	56
3.4 Análisis de la dimensión ambiental de implementación de la propuesta.....	56
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	60

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es una problemática social que se ha desarrollado a lo largo de la historia, fenómeno que ha sido estudiado por especialistas interesados en la temática, utilizando teorías como: la teoría del conflicto, teoría crítica o la teoría feminista; ésta última aborda los derechos de las mujeres, igualdad de género, la equidad entre otras categorías.

Según datos estadísticos obtenidos por la Organización Mundial de la Salud - OMS “el 35% de las mujeres del mundo han sufrido actos de violencia física, psicológica o sexual por parte de su cónyuge u otras personas distintas del ámbito donde se encuentran, provocando efectos negativos en su vida” (Organización Mundial de la Salud-OMS, 2019).

El fenómeno de estudio es considerado uno de los mayores conflictos en la sociedad, las mujeres afectadas experimentan diversas manifestaciones de vulnerabilidad sobre sus derechos al momento de recibir abuso familiar, discriminación, maltrato físico, psicológico, sexual, simbólico, producido bajo contextos de visiones patriarcales de la familia y la sociedad. La violencia contra la mujer es el resultado de los procesos de socialización basados en una fuerte división de género y sentido de propiedad sobre las mujeres que se profundiza en contextos de consumo de alcohol, drogas y bajo nivel de instrucción educativa, anulando la independencia, seguridad, autonomía y autoconfianza de las víctimas.

El problema social de la violencia contra la mujer se reproduce en el sitio San José, área geográfica que compone las denominadas Comunas Ribereñas, jurisdicción territorial del cantón Santa Rosa. Las investigaciones realizadas previamente testimonian la existencia de diversas formas de maltrato o vulneración de los derechos hacia las personas de sexo femenino, hecho que despertó el interés de las proponentes para generar un estudio investigativo a profundidad con el fin de identificar los factores socioculturales que condicionan y reproducen el problema social mencionado.

Sociológicamente el estudio investigativo se fundamenta en la Teoría feminista, bajo cuyo marco se ha planteado como objetivo general, determinar la dimensión social que adquiere el problema de la violencia contra la mujer generada por la existencia de prácticas socioculturales degradantes en la comuna San José, para cuyo análisis se ha

recorrido al enfoque epistemológico racional-deductivo, con un corte cualitativo, el cual posibilita conocer de manera profunda las cualidades, situaciones, costumbres, actitudes que están presentes en las actividades y procesos relacionados al objeto de estudio. Entre las técnicas utilizadas se destacan: la entrevista a profundidad, la cual permite al entrevistado expresar sus puntos de vista y la revisión bibliográfica o documental que consiste en la recaudación de información científica para garantizar la veracidad, validez y calidad del trabajo.

En el fenómeno de la violencia existe un sin número de elementos que coadyuvan a la baja autoestima, dependencia económica, escaso nivel de organización, interrelación, comunicación, desequilibrios emocionales, relaciones de poder, siendo la mujer la más afectada, cuya vida está enmarcada en alto índice de vulnerabilidad, desigualdad e inequidad y sus derechos son violentados, en todos los ámbitos: laboral, social, cultural y político.

Previa recopilación y análisis de los datos encontrados se ha desarrollado una propuesta de intervención para la disminución del índice de violencia contra la mujer, contribuyendo principalmente a la valoración de los derechos, principios éticos que ayudan a crear, mantener y fortalecer el equilibrio emocional, la estabilidad económica, un ambiente armónico e igualdad de oportunidades en distintos ámbitos.

La estructura del presente trabajo es la siguiente: Resumen, donde se encuentra la síntesis del proyecto; Introducción, en la cual se presentan los motivos e intereses para desarrollar el tema; 1. Diagnóstico del objeto de estudio, que contiene la necesidad de realizar el trabajo y el análisis de los datos; 2. Propuesta integradora, en la que se plasma las alternativas de solución; 3. Valoración de la factibilidad, en donde se analiza la dimensión técnica, económica, social y ambiental en la implementación de la propuesta; y finalmente Conclusiones y Recomendaciones del proyecto.

1. DIAGNÓSTICO DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Sistematización del problema. La población de la comuna San José, ubicada en la parroquia Bellavista del cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro, atraviesa una problemática relacionada con la violencia contra la mujer, en la cual subyacen una serie de factores o elementos socio-culturales que como práctica social cotidiana vulneran los derechos de las personas del género femenino residente en esta jurisdicción territorial.

De acuerdo a estudios realizados por los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad Técnica de Machala (Plan Estratégico Institucional de la comuna San José 2019-2023, el Diseño de estrategias, programas y proyectos - PEI) se ha detectado la presencia de una serie de manifestaciones que estarían testimoniando la existencia de un grave problema social en relación a una práctica cotidiana de distintas formas y grados de violencia contra la mujer.

Dicha violencia se manifiesta de diversas formas, entre ellas: violencia física, psicológica y sexual, a lo que se suma la violencia simbólica, hecho que genera a su vez derivaciones de baja autoestima, auto marginación, desvalorización del rol y del significativo aporte de la mujer al desarrollo social, económico y familiar.

En la materialización del problema objeto de estudio se conjugan o entrelazan una serie de factores socioculturales producto del predominio de una cultura patriarcal, machista y excluyente de la mujer, a lo que se agrega la escasa organización de las mismas y un limitado nivel de escolarización.

De manera sistematizada, el problema de investigación queda expuesto en las siguientes preguntas de investigación:

1.1.1.1 Problema Central. ¿Qué dimensión social adquiere el problema de la violencia contra la mujer generada por la existencia de prácticas socioculturales degradantes en la comuna San José?

1.1.1.2 Problemas Complementarios.

- ¿Qué características adopta la violencia contra la mujer en la comuna San José?
- ¿Qué factores socioculturales subyacen en la violencia contra la mujer en la comuna San José?
- ¿Qué consecuencias ocasionan las diversas formas de violencia en el bienestar integral de la mujer?
- ¿Qué acciones de intervención se han adoptado para afrontar el problema social de la violencia contra la mujer en la comuna San José?

1.2 Justificación de la Investigación

La violencia contra la mujer conlleva a la vulneración de sus derechos, exclusión laboral, social, política y cultural, generando de esta manera un alto índice de dependencia económica hacia el hombre, escaso nivel de organización, desigualdad en cuanto a la relación de poder, depresión, ansiedad, experiencias traumáticas, inestabilidad emocional y diversas afectaciones que provocan problemas de salud e incluso la muerte.

En Ecuador, de acuerdo a la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres):

- 6 de cada 10 mujeres (60,6%) han experimentado algún tipo de violencia de género.
- 1 de cada 4 ha vivido violencia sexual (25,7%).
- 9 de cada 10 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género.
- Del total de mujeres que han sufrido violencia, en el 69,5% de los casos han estado involucrados sus parejas o ex parejas.
- El 70,5% de mujeres que se han unido o que han contraído matrimonio entre los 16 y 20 años son las que han vivido mayor nivel de violencia. (ONU MUJERES, 2020, pág. 1)

En el ámbito local según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, a nivel de la provincia El Oro el

59,2% de ellas han sufrido algún tipo de violencia de género en sus relaciones de pareja, ex pareja o por parte de otras personas distintas al hogar (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

De acuerdo a las cifras detalladas en la Fiscalía de El Oro en el año 2018, en el cantón Santa Rosa se registraron 36 actos de violencia y 2 casos tentativos de femicidios (Armijos, 2019) y específicamente en el año 2019 se produjo un femicidio en la comuna San Jacinto situada aproximadamente a 5km del campo de investigación de este trabajo, lo que pone en evidencia la problemática del estudio en el contexto de la ruralidad en donde se ubica la comuna San José.

En ese marco, en el PEI de la comuna San José se han planteado diversas acciones para luchar contra esa problemática; en el documento en mención se propone diversos mecanismos para incidir sobre la violencia contra las mujeres, buscando una disminución progresiva de los niveles de vulneración, tendiente a posibilitar mayores oportunidades para su desarrollo personal, profesional mejorando su calidad de vida.

Debido a la magnitud de la problemática detectada y la inexistencia de trabajos investigativos en el sitio, se ha planteado la siguiente temática “Factores socioculturales y violencia contra la mujer en la comuna San José del cantón Santa Rosa, año 2020”. Para facilitar el análisis conceptual durante el trabajo, se recurrirá a la Teoría feminista la cual provee toda una línea de argumentos para el abordaje del fenómeno de estudio.

La temática expuesta en este trabajo está basada en aportes de autoras feministas, las cuales permiten identificar la conducta del agresor como una personalidad conflictiva, dominante y machista, en donde se ve reflejado un grave problema social, por lo que se han creado espacios de debates públicos, marchas, movimientos para profundizar en los diversos elementos que influyen en ese fenómeno.

El proyecto de intervención se escogió a partir de una propuesta establecida en el PEI de las Comunas Ribereñas desarrollado por estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual se centra en el dominio de investigación de la UTMACH denominado: Desarrollo Social; cuya línea de investigación es: Sociedad y cultura; mientras que el Nudo problematizador es: Género, subjetividades y desigualdades.

Además de los documentos establecidos en el contexto académico, también resalta la normativa e instrumentos de carácter nacional en donde se recoge la temática de la Violencia contra la Mujer como elemento que necesita ser investigado. Por su parte, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” con sus normativas legales establecen el compromiso del Estado en la lucha por defender, garantizar y proteger los derechos de las mujeres.

Por otra parte, es necesario enfatizar que para referenciar la veracidad y validez del informe se ha recurrido a la recolección de información bibliográfica obtenida de base de datos como Scielo, Redalyc y Dialnet, siendo estos requisitos reglamentarios en la institución superior de la carrera de Sociología y Ciencias Políticas.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general. Determinar la dimensión social que adquiere el problema de la violencia contra la mujer generada por la existencia de prácticas socioculturales degradantes en la comuna San José.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Describir las características que adopta la violencia contra la mujer en la comuna San José.
- Identificar los factores socioculturales que subyacen en la violencia contra la mujer en la comuna San José.
- Determinar las consecuencias que ocasionan las diversas formas de violencia en el bienestar integral de la mujer.
- Establecer las acciones de intervención que se han adoptado para afrontar el problema social de la violencia contra la mujer en la comuna San José.

1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos

1.4.1 Concepciones del problema objeto de estudio. Para el presente estudio se utilizó el enfoque teórico feminista a partir de los aportes de diversas autoras, mismos que permiten abordar los principales conceptos sobre el tema de investigación.

1.4.1.1 Teoría feminista. Esta teoría se desprende del feminismo, dentro del cual Betty Friedan, teórica y líder feminista; afirmaba que al interior del matrimonio se generan malos tratos psíquicos y físicos que producen un daño irreversible para el sexo femenino. Tesis sobre la cual se fundamentó su libro denominado “la mística de la feminidad”, cuyo aporte permitió generar cambios en miles de mujeres, al abordar problemáticas sobre la discriminación, depresión o frustración, autora que además categorizaba a la violencia como un hecho sin nombre.

La teoría feminista toma como base las desigualdades e inequidades entre el género femenino y masculino, resaltando la lucha que tienen las mujeres por alcanzar su desarrollo general como miembros de la sociedad y lograr la libertad, limitada por un sistema de dominación patriarcal presente desde la antigüedad, el cual está relacionado con la injusticia, opresión y marginación en la participación en los distintos ámbitos como: social, político, económico, cultural, especialmente en el campo laboral ya sea público o privado.

Los movimientos feministas a través de sus constantes acciones de incidencia han promovido mayores niveles de equidad y eliminación de las desigualdades sociales, al respecto Di Tulio (2016) expresa que: “la lucha feminista nunca fue solo por la verdadera universalización de los derechos, sino por subvertir la dominación de los hombres sobre las mujeres tanto en el ámbito familiar como en el espacio público” (pág. 13). Pero además es importante poner de relieve el planteamiento de este enfoque al buscar construir un nuevo modelo de interacción en las relaciones de pareja y de la familia en general, que estén basadas en el respeto, la convivencia armónica y responsabilidades compartidas, sin que medien construcciones de género que invisibilicen o subvaloren.

Es por esto que el feminismo plantea como uno de sus objetivos principales obtener un nuevo contrato social para la renovación de una sociedad que tienda a la igualdad de derechos y oportunidades hacia el ser humano, donde la mujer consiga emancipación, goce de libertad, democracia plena, al ser considerada como persona activa al interior de organizaciones e instituciones para realizar todo tipo de actividad al igual que el hombre, lo que contribuye a su independencia como aspecto fundamental en la sociedad.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad

diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. (Lagarde, 1996, pág. 13)

De acuerdo con el argumento anteriormente expuesto en la actualidad se busca la equidad para impulsar una sociedad democrática, donde todos tengan los mismos derechos y deberes, buscando acuerdos de paz, armonía, tranquilidad entre las familias teniendo como prioridad mantener un ambiente agradable para todos los miembros que la conforman.

1.4.1.2 Violencia a la mujer.

- *La violencia de género: Aspectos generales*

La familia es el pilar fundamental en la vida de los seres humanos, pero es un espacio donde se tejen múltiples contradicciones, pues al estar sumergido bajo los esquemas del patriarcado es víctima de la fuerte incidencia de una cultura machista y la violencia de género, bajo la que se evidencia subordinación y dominación hacia la mujer.

La violencia doméstica causa a todos los miembros de la familia efectos muy graves y perjudiciales, creando menoscabo en la salud física y psíquica, con sus consecuencias y víctimas correspondientes, que afectan principalmente a los niños, niñas, mujeres de cualquier condición social, religión, etnia o edad. (Chávez & Juárez, 2016, pág. 106)

La violencia doméstica en las personas produce afectaciones en la vida de las víctimas, donde el ambiente se vuelve tenso para la convivencia de las familias, lo que a su vez puede generar problemas emocionales, en el desarrollo académico y en las relaciones sociales, incidiendo en la falta de autonomía.

La violencia doméstica, comprendida como sinónimo de violencia contra la mujer, se caracteriza como un fenómeno de múltiples determinaciones en que se define cualquier acto basado en las relaciones de género, que resulte en daños físicos y psicológicos o sufrimiento para la mujer. (Tavares, de Toledo, do Nascimento, Coelho, & Tôrres, 2017, pág. 1)

El abuso entre parejas fomenta la vulneración de derechos, libertades e incluso el impedimento de salir a buscar un trabajo estable, en contextos donde la víctima de violencia debe ser sumisa o de lo contrario puede ser maltratada por su cónyuge, perjudicando de esta manera la creatividad, autoestima y confianza de las personas afectadas.

Gracias a la lucha de los movimientos sociales, especialmente los referidos al ámbito de los derechos de las mujeres, se han podido visibilizar estos hechos, haciendo que pasen a formar parte del ámbito público. Al ser puesta en la palestra este tipo de violencia, se ha instado a los poderes públicos a que se promulguen leyes encaminadas a su eliminación, y en todo caso a que se implementen medidas de protección integral a las0 mujeres víctimas de esta violencia patriarcal. (Yugueros, 2016, pág. 41)

Los movimientos sociales feministas buscan exigir al estado y a la sociedad una vida libre de violencia, que garantice a las mujeres el ejercicio y goce de sus derechos, acceso a bienestar y armonía familiar, y de producirse actos de violencia se busca una reparación integral de las víctimas y sus familias, planteando además programas para prevenir y erradicar esa problemática.

- *La violencia a la mujer y sus características*

En sociedades con alta influencia del pensamiento machista, el género femenino puede ser víctima de los abusos continuos a lo largo de la vida cometidos por sus parejas, familiares, vecinos entre otros, situación que puede alterar su salud mental. Al respecto autores expresan que:

Las mujeres en procesos de exclusión social institucionalizados que han iniciado su trayectoria vital en el espacio social de la vulnerabilidad han sufrido distintos tipos de violencia siendo menores de 18 años. Por una parte, malos tratos físicos y psíquicos por parte de sus familias para obligarlas a realizar las tareas domésticas, es decir para que asuman el rol de género. (Moriana, 2015, pág. 195)

Las personas menores de edad son las más propensas a sufrir distintos tipos de violencia, sea por parte de un familiar o desconocido, y al ser grupos con un mayor nivel de vulnerabilidad y en procesos de formación, muchas veces no tienen la capacidad para enfrentar situaciones de violencia, inclusive para las mujeres adultas es difícil enfrentar

esa problemática, lo cual se ve agravado cuando el sistema judicial no garantiza un proceso que permita incidir significativamente sobre este tipo de delitos. Al respecto muchos países tienen limitaciones de carácter jurídico, de allí que a decir Nares, Martínez y Colín (2015) quienes se refieren a la experiencia de México expresan que:

En consecuencia, la conducta de violencia de género en el hogar a pesar de anular el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia, carece de prevención y sanción penal por no formar parte de la estructura típica del delito de violencia familiar. (pág. 119)

No en todos los países existen leyes establecidas para garantizar la protección y bienestar de la mujer, lo que dificulta el ejercicio de la justicia y aplicación de sanciones frente a la violencia, lo que las pone en situaciones de alta vulnerabilidad y diferentes dimensiones de inseguridad.

Adicionalmente a las diversas formas de maltrato visibles, existe otro tipo de violencia como la simbólica que es difícil de visualizar.

Las personas victimarias son aquellas que detentan un poder económico y social, pues tienen la capacidad de difundir información y mantener a la sociedad de consumo como sostenedora de un sistema que muestra a las mujeres como objetos sexuales o comerciales. (López, 2015, pág. 6)

La violencia simbólica reproduce relaciones de dominación, subordinación y discriminación hacia las víctimas sea hombre o mujer, y puede producirse al interior de las relaciones de pareja, en espacios laborales o institucionales, presentándose de manera indirecta por medio de gestos, signos o mensajes entre otras expresiones que son señales de opresión.

- *Tipos de violencia a la mujer*

La violencia puede tener lugar dentro de la familia, unidad doméstica, laboral o cualquier otra relación interpersonal donde el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, en cuyo contexto se produce violación, maltrato y abuso sexual e incluso en algunos casos se puede llegar al último escalón de la agresión denominado femicidio.

La falta de comprensión entre parejas se organiza y se justifica en los discursos cotidianos poniéndose en evidencia que “la violencia contra las mujeres incluye: la violencia física, emocional y simbólica, produciéndose tanto en el espacio público como en el privado; y que puede ser tanto de tipo personal como institucional” (Martínez & Jiménez, 2016, pág. 21). La exposición a la violencia causa graves problemas a quien la padece ya que perjudica el desarrollo de la víctima y en muchos contextos aquella se vuelve parte de la vida cotidiana, sea en el ámbito laboral, institucional o del hogar donde se presentan situaciones que ponen en riesgo la vida de las víctimas.

Al respecto las investigaciones ponen en evidencia que “más de la mitad de la población femenina víctima de femicidio se encontraba separada de sus parejas en el instante que ocurrió la tragedia, mientras que un poco más de la cuarta parte estaban divorciadas” (Larrea, 2018, pág. 74). Lo que permite concluir que las relaciones de pareja conflictivas en la mayoría de los casos pueden derivar en la muerte de la mujer, aun cuando se ha terminado la relación, bajo la complicidad e influencia de un pensamiento que naturaliza la violencia, que considera a la mujer como propiedad, y que son justificados a partir de emociones como celos, desconfianza, estrés o rabia.

- *Causas de la violencia a la mujer*

Los diversos estudios que recogen el planteamiento feminista concluyen que la violencia de género es el resultado de una estructura social que se ha desarrollado a partir de la división de género, que coloca en un plano privilegiado a los hombres, mientras que a las mujeres se las ha colocado en un escenario de subordinación.

De entre los factores que favorecen o causan violencia se suelen destacar dos grupos que permitirían concebir dos modalidades de violencia, una activa y otra reactiva. Las causas de la violencia activa engloban a un grupo de factores marcados por la dominación, por el deseo de conquista sobre otros que permita sus sometimiento psicológico, sexual, físico o la extracción de patrimonios materiales de éstos. Los victimarios entonces recurrirán a diferentes formas de violencia como medios para lograr la dominación y expropiación simbólica y material de las víctimas. (Martínez A. , 2016, pág. 20)

Por otro lado, se puede manifestar que la vulneración de los derechos de las mujeres, también se da por la dependencia emocional, comúnmente se presenta en relaciones de

parejas, “tales conductas desadaptativas pueden derivar en que la necesidad de afecto se convierta en algo patológico, excediendo las necesidades de vinculación propias de cada ser humano y derivando en Dependencia Emocional (DE)” (De la Villa, García, Cuestos, & Sirvent, 2017, pág. 4). Siguiendo la propuesta del autor, se puede expresar que este tipo de dependencia no permite que el individuo se desarrolle de modo espontáneo o libre en la realización de actividades que contribuyan a mantener una buena calidad de vida por lo que aparece la violencia psicológica.

Estas características se presentan normalmente en una sociedad machista, donde idealiza a la mujer como el sexo débil y la discriminan. Por ejemplo, en el ámbito laboral las sociedades conservadoras y tradicionales mantienen preferencia sobre las capacidades físicas y musculares es aquí donde los hombres son beneficiados, actualmente las capacidades intelectuales y habilidades han ido ganando espacio y con ello la mujer ha logrado insertarse en este campo.

- *Consecuencias de la violencia a la mujer*

La violencia ejercida contra la mujer crea un escenario de inestabilidad tanto en la víctima como en las personas que la rodean, privándole de las oportunidades para desarrollarse y gozar de bienestar, por lo que es considerado como un mecanismo que atenta contra los derechos humanos, tal como enfatiza Safranoff (2017)

La violencia hacia la mujer ha sido reconocida como una violación de los derechos humanos básicos, la cual tiene consecuencias de largo alcance tanto para la mujer como para sus hijos y la sociedad en su conjunto. Nos encontramos ante un problema de salud pública que tiene un impacto no solo a nivel físico, sino también en el ámbito laboral, económico, social y familiar. La violencia tiene secuelas adversas sobre la salud de la mujer -incluida su salud sexual y reproductiva-, sobre su bienestar emocional y su dignidad, así como, además, constituye una amenaza directa para el bienestar de sus hijos. (pág. 612)

Entre las consecuencias más graves que presenta este fenómeno, se encuentra la afectación a la salud física y mental, o la muerte, por suicidio, homicidio o femicidio, seguido de la violencia sexual que se da por parte del cónyuge y personas que son parte de la familia, allegados o particulares.

La violencia no solo afecta de manera directa el bienestar de la mujer, sino también el de su familia y personas cercanas. Repercute a su vez sobre la integridad física, emocional y social, así como sobre la salud, la calidad de vida y las opciones de desarrollo, al interior de sus familias y en la sociedad. Puede influir a largo plazo sobre la aparición de trastornos o problemas de salud mental, tales como trastornos depresivos, trastornos de estrés postraumáticos, disminución de la autoestima, conductas suicidas, abuso de alcohol y de otras sustancias, y trastornos de la personalidad. (Vargas, 2017, pág. 49)

Según el autor antes mencionado, el bienestar integral de las mujeres puede ser interrumpido cuando se presenta cualquier modo de vulneración hacia los derechos que respaldan y contemplan una buena convivencia entre todas las personas, impidiéndole de esta manera su desarrollo autónomo.

Otro de los elementos que ha sido objeto de análisis y debate es la dependencia económica como un aspecto que subyace en un escenario de violencia. Las mujeres que se dedican exclusivamente a las actividades reproductivas, tareas del hogar y economía del cuidado, (actividades que demandan mucho tiempo, por ser forzadas, tediosas, extenuantes) al no ser remunerado, se encuentran en desventaja y desprotegidas, por tanto, deben depender de sus parejas para acceder a recursos económicos.

1.4.1.3 Factores socio culturales que subyacen en la violencia a la mujer: Aspectos conceptuales.

- *Sociedad patriarcal*

En el sistema de dominación establecido desde la antigüedad aún es el hombre quien tiene una posición de superioridad en la toma de decisiones estratégicas en la vida familiar y en el espacio público, mientras que la mujer es la encargada de la reproducción, realización de actividades domésticas y la atención y cuidado a los hijos. Esas actividades históricamente han sido objeto de subvaloración y desprecio, de cara a una sociedad que asigna mayor respeto a las actividades productivas del mercado laboral. Por otra parte, la sociedad patriarcal ha invisibilizado y en muchos contextos legitimado la violencia dentro de la familia, de allí que:

La violencia de género se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial, miles de mujeres son asesinadas cada año por el sólo hecho de ser mujeres, tal es así, que en la actualidad se le ha designado el término nuevo de feminicidio para nombrar este fenómeno macabro y monstruoso. Los asesinatos de mujeres vienen a constituir el último eslabón de una cadena de múltiples y variadas formas de violencia, como son las violaciones, abusos, golpes, desprecio, humillación sumados a una serie de malos tratos cuyas formas de manifestación son sutiles, encubiertos y silenciados por una sociedad patriarcal cómplice del sometimiento y opresión en la que viven las mujeres en el mundo. La violencia de género se manifiesta en diversas formas y en todas las esferas en las que la mujer se desenvuelve, sea esta laboral, familiar, en la escuela, en la pareja, en ámbitos sociales, comunicacionales, etc. (Requena , 2017, pág. 118)

Según la autora antes mencionada, las agresiones contra la mujer se presentan en todas las esferas de la sociedad, esto se debe a la predominancia de una cultura patriarcal que está asociada a la religión, economía, política y organizaciones sociales, donde la mujer no tiene autoridad, es excluida y subordinada, sus derechos son quebrantados, estas características muestran claramente un desequilibrio de poder dejando al hombre con grandes ventajas.

El patriarcado se ha ido posicionando en más espacios, dando paso a que los diversos tipos de violencia sean admitidos por los grupos sociales, además existen limitaciones de opciones en las mujeres para ejercer cargos, la educación está basada en un sistema excluyente, en las familias y en toda la sociedad se presentan caso de explotación sexual, los niños crecen con una mentalidad que naturaliza la desigualdad de género, y cuando son adultos pueden reproducir los esquemas de vida aprendidos con sus padres y demás familiares.

Adicionalmente, la falta de sanciones y el miedo a denunciar los diferentes tipos de violencia inciden en la reproducción de esa problemática, por otra parte, la utilización de las redes sociales también puede contribuir en la profundización de ese fenómeno, transmitiendo estereotipos y roles diferenciados.

Pues bien, mientras la cultura actual esté empapada de comportamientos hegemónicos, podemos asumir que ya sea en las experiencias virtuales o en las

análogas- los jóvenes están condenados a que el patriarcado invada sus identidades, siendo necesario un trabajo de concientización que desnaturalice y visibilice todos los vicios del sistema social histórico y actual. (Flores & Browne, 2017, pág. 151)

En la sociedad patriarcal los códigos culturales como los valores plasmados han marcado el estilo de vida de las personas, además, en el hogar los hijos visualizan, aprenden y ponen en práctica los mecanismos de dominación, actitudes violentas que permiten obtener poder, donde la víctima acepta sin reclamo alguno la agresión, no hace respetar sus derechos y el victimario se convierte en la autoridad.

- *La sociedad machista*

La sociedad machista ubica al hombre en un nivel superior y a la mujer en un estadio de subvaloración, valores que están arraigados en la ideología y han sido generados a lo largo de la historia. Las investigaciones al respecto enfatizan que “El machismo tradicional explícito se asocia más con perpetración que con victimización y esta asociación es mayor en mujeres que en hombres” (Moral & Ramos, 2016, pág. 63), lo que lleva a concluir que son ellas las que experimentan las consecuencias de la interacción violenta cotidiana que se producen en ese tipo de sociedades.

Las sociedades tradicionales se levantan sobre un conjunto de constructos, valores, representaciones, imaginarios que refuerzan el pensamiento machista, relegando el rol de las mujeres a la procreación de los hijos. Muchas de ellas dependen económicamente del hombre, debido a que no cuentan con un nivel de escolaridad adecuado y tienen que soportar violencia a cambio de la educación y manutención de los hijos. A ello se suman otros aspectos de carácter socio-cultural que refuerzan la existencia de ese tipo.

Es importante destacar que cuando se va a realizar una investigación sobre violencia en cualquiera de sus formas de expresión hay que tener en cuenta la sociedad, el país, las características socioculturales de la población, el grado de escolaridad, el nivel de vida, los estilos de vida, así como sus principales regulaciones. Existen muchos países en los que las expresiones de violencia constituyen parte de creencias religiosas o formas de comportamientos que se justifican. (Mayor & Salazar, 2019, pág. 101)

En algunos sitios las prácticas sociales y culturales admiten situaciones de violencia; en el caso de las mujeres, la socialización que han recibido a lo largo de su vida les ha llevado a construir un pensamiento de codependencia, es decir, sentir que no pueden salir adelante por sí solas, que son incapaces de generar sus propios recursos económicos, o se ven envueltas en relaciones inestables, de desconfianza, en un contexto de celos, amenazas, dominación, características de un ambiente de machismo.

La cultura en la que se ha desarrollado la mujer, desde su niñez ha influenciado de manera directa en su comportamiento y manera de pensar en la actualidad, el hecho de vivir en una sociedad en la que aún persiste el machismo ha constituido uno de los mayores problemas de violencia contra la mujer en los últimos tiempos. (Illescas, Tapia, & Flores, 2018, pág. 188)

Adicionalmente a lo que expresan estos autores se puede concluir que un conjunto de factores socioculturales ha creado un código machista que afianza la supremacía masculina, que desata acciones violentas sobre la mujer, la discrimina, margina, menosprecia y genera agresión física y sexual contra ellas, entorpeciendo su crecimiento personal, económico, social y político.

- *Autonomía*

La autonomía permite a los seres humanos hacer sus propias elecciones, tomar decisiones y responsabilizarse de las consecuencias que estas producen. Para tenerla las personas necesitan ciertas condiciones físicas, intelectuales o socio-económicas, siendo el trabajo un elemento que permite a hombres y mujeres tener ciertos niveles de autonomía. De allí que la actividad laboral es un elemento importante para las mujeres, un mecanismo de independencia, sin embargo, en determinadas comunidades el limitado nivel educativo y acceso a capacitación disminuye su inserción en el mercado, por lo que se afirma que “Las mujeres que no poseen un empleo tendrán menos dinero, afectando su acceso y control sobre los recursos productivos y educativos; de modo que el nulo, o precario empleo, limita el proceso de autonomía de la mujer y su desarrollo” (Goyes, Gallego, & Jaramillo, 2018, pág. 72).

Adicionalmente en una sociedad machista, las mujeres corren el riesgo de no ser tomadas en cuenta para un trabajo estable, lo cual les impide ser independientes y tener los recursos

necesarios para mantener sola un hogar, impulsando un escenario de sumisión frente a los ingresos económicos que su pareja le proporcione

La limitada autonomía que posee el género femenino puede incidir en la reproducción de la violencia, e inclusive cuando las mujeres llegan a conseguir un trabajo temporal pueden ser acusadas por su pareja de descuidar las actividades domésticas y no estar a disposición todo el tiempo, pensamientos que se producen como resultado de la socialización tradicional que reciben hombres y mujeres, que busca continuar con el pensamiento de que las actividades del hogar son aspectos de responsabilidad específica de la mujer.

Cabe indicar que desde los planteamientos feministas se ha buscado que la sociedad reconozca que “el trabajo doméstico y de cuidados son los dos pilares básicos en que se apoya el sistema económico actual” (Carrasco, 2017, pág. 71). , sin embargo, persiste la invisibilización de esa esfera de la vida. Por otra parte, también se ha buscado posicionar el hecho de que el trabajo de la mujer como mecanismo de autonomía es una fuente importante de recursos económicos para la economía de la pareja y de la familia en general.

- *Instrucción educativa*

En la antigüedad el reconocimiento del género femenino estaba definido por las funciones familiares; su rol básicamente se centraba en la transmisión de valores y la crianza de los hijos; en cambio el de los hombres era trabajar y mantener el hogar, generando una sociedad enmarcada por una estructura de subordinación para las mujeres, que las relegaba a la esfera del hogar con limitado acceso al sistema de educación.

Al respecto eran las mujeres de clase media urbana las que tenían la oportunidad de acceder a los beneficios educativos limitados para aquella época, pero que constituían elementos de modernización de los valores culturales. La historia da cuenta de que “únicamente aquellas más prestantes recibieron una instrucción rudimentaria que implicaba no sólo leer, escribir y contar sino también el desarrollo de destrezas en oficios considerados como propios del bello sexo, tales como coser, tejer y rezar” (Pita, 2017, pág. 24). Sin embargo, esos rudimentarios niveles de formación abrieron caminos para que, a través de la lucha de las mujeres, estas pudieran acceder a mejores niveles de formación, como mecanismo para alcanzar su bienestar y contribuir a la generación de desarrollo.

Solamente una sociedad nueva y libre, solidaria y comunista tenía sentido con el trabajo en común de mujeres y hombres educados de acuerdo con las pautas y valores referidos; unos valores de libertad, de creatividad, de voluntad de criterio, de ayuda mutua; una sociedad en la que la expresión creativa a través del juego tuviese una continuación natural en el trabajo. (Sanchez, 2016, pág. 71)

La educación es el elemento dinamizador en la construcción de esa sociedad nueva a la que hace referencia el autor, que permite a hombres y mujeres no solamente ser independientes y autónomos para tomar las mejores decisiones y acceder a recursos, sino también tener mayores elementos de construcción de una sociedad de respeto, equidad y armonía.

- *Capacitación y emprendimiento*

La capacitación y formación juegan un papel central en la generación del capital humano, pues permite a las personas acceder a conocimientos y mejorar habilidades para conseguir nuevas fuentes de trabajo, producción de recursos y autonomía personal. A través de la capacitación muchas personas han logrado insertarse en procesos de emprendimiento productivo con un resultado muy significativo en los niveles de bienestar.

Sin embargo, muchas personas no tienen acceso a esos mecanismos de generación de capital social, entre ellas las mujeres, quienes al no contar con capacitación tienen grandes problemas en sustentar una idea de negocio, crear oportunidades para emprender y tener autonomía. Entre los aspectos que se necesita mejorar en las mujeres están: el nivel de escolaridad, las características del emprendimiento, el correcto uso de las redes sociales.

Las redes sociales son una importante fuente para encontrar conocimientos y habilidades que permiten fortalecer las experiencias propias; además, con ellas se puede obtener financiación, proveedores o distribuidores en la localidad, o el acercamiento, a través de una relación de amistad, a una persona dispuesta a financiar una idea de negocio o comprar parte de la producción. (Henríquez, Rada, & Torrenegra, 2016, pág. 182)

Siendo la tecnología una fuente principal para las capacitaciones, en la mayoría de los casos las mujeres no poseen los recursos necesarios para obtener una computadora o

acceder al internet, lo cual les impide tener mayores opciones para emprender en una sociedad tan competitiva como la actual.

El nivel de conocimiento sobre alternativas de emprendimiento permite a las personas tener mayores oportunidades de plasmar las ideas de negocios, además es necesario que las mujeres tengan capacitación en aspectos económicos, para conseguir inversionistas y manejar sus recursos financieros. Y si se suma, esos elementos al desarrollo de la creatividad les pueden permitir generar acciones innovadoras.

La educación financiera básica tiene un efecto positivo sobre el éxito de un emprendimiento empresarial; en cambio, la educación financiera avanzada tiene un efecto negativo, justificando este resultado con la asunción de riesgo: Un nivel más alto de educación financiera básica implica una mejor comprensión del principio de diversificación del riesgo, mientras que un nivel más bajo de conocimientos financieros avanzados implica un enfoque orientado a la liquidez y un estilo de gestión financiera con aversión a la deuda. (Valenzuela, Valenzuela, & Irarrazaval, 2016, pág. 58)

1.4.2 Normativa legal relacionada con el problema. Existen instrumentos legales que respaldan la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad, en ese sentido, las leyes han sido creadas para facilitar su inserción en la vida pública y, también para evitar y contrarrestar cualquier acto de violencia e imponer sanciones a quienes quebrantan las leyes.

En los últimos veinte años, la violencia contra las mujeres ha estado presente en la agenda pública nacional e internacional. Los tratados internacionales, los desarrollos normativos locales y nacionales y el desarrollo de políticas públicas que tienen como centro una vida libre de violencia para las mujeres son ejemplo de estos avances. (Vélez & Palacios, 2017, pág. 2)

Adicional a lo expuesto por las autoras, existen organismos que implementan acuerdos, proyectos y actividades en busca del bienestar de la ciudadanía en general. Al respecto se destacan las instituciones que se centran en proteger a las mujeres, hacer cumplir los derechos y luchar por conseguir igualdad de género, en cuanto a oportunidades laborales, desempeño político, empoderamiento para mejorar su calidad de vida.

Las leyes que establecen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres ofrecen una base muy importante para exigir y lograr la igualdad en la práctica. Dichos instrumentos pueden constituir un punto de referencia central para las diversas iniciativas políticas y culturales, e impulsar cambios en las normas sociales y en las actitudes populares, así como en las políticas adoptadas. No obstante, para hacer realidad los derechos de las mujeres no bastan con una mera reforma jurídica. La traducción de la igualdad ante la ley en resultados equitativos no es automática. Incluso en aquellos países en los que se han adoptado leyes sobre igualdad de género, las desigualdades profundamente arraigadas, la existencia de normas sociales discriminatorias y de prácticas consuetudinarias perjudiciales, así como los patrones de desarrollo económico dominantes pueden socavar su aplicación e impedir que tengan efectos positivos. (ONU Mujeres, 2016, pág. 592)

Aunque el país cuenta con normativas legales para establecer la igualdad entre los seres humanos, aún persisten aspectos arraigados en la sociedad machista que obstaculizan su aplicación, manteniendo la exclusión y marginación de las mujeres, y dificultando la selección de ellas para desempeñarse en una actividad laboral o en cualquier espacio.

Según la Constitución del Ecuador en el título II Derechos, capítulo sexto Derechos de libertad, artículo 66, numeral 3, literal b, El Estado debe garantizar:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas de tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Constitución de la República del Ecuador , 2008, pág. 29)

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” (2017–2021) en el Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida, Objetivo 1, el Estado busca “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo-SENPLADES, 2017).

Por su parte en el Eje 2: Economía al servicio de la sociedad, Objetivo 5, se plantea “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de

manera redistributiva y solidaria” (Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo-SENPLADES, 2017).

Según el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES), en el título II Organización del proceso de aprendizaje, capítulo III de la estructura curricular, artículo 21, numeral 3 menciona:

Unidad de titulación. – Es la unidad curricular que incluye las asignaturas, cursos o sus equivalentes, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado final fundamental es: a) el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos de investigación e intervención o, b) la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complejo.

Ya sea mediante el trabajo de titulación o el examen complejo el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera. Incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales. (Reglamento de Régimen Académico Consejo Educación Superior, 2017, pág. 12)

Adicionalmente se puede manifestar que, dentro del reglamento de la Universidad Técnica de Machala, en el título IV de la dimensión académica, capítulo III de los trabajos de titulación, artículo 22 Trabajo de titulación donde indican que:

Es un documento que describe de modo detallado cada uno de los apartados del proceso de investigación científica que se han desarrollado con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos del contexto de aplicación de la carrera o programa, en concordancia con los requerimientos locales, regionales y nacionales. Estará vinculado a los dominios técnicos, científicos y humanísticos representados en las líneas estratégicas de investigación con fines de titulación de la Universidad Técnica de Machala, a fin de garantizar la convergencia entre la investigación de la Universidad con el desarrollo nacional, regional y local respectivamente. (Reglamento del Sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala, 2016, pág. 7)

Es por ello que el presente trabajo se basa en: el dominio denominado Desarrollo Social, línea de investigación Sociedad y cultura y nudo problematizador Género, subjetividades y desigualdades.

1.4.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico. El enfoque epistemológico de la investigación es de corte racional-deductivo de acuerdo a la abstracción de la realidad diagnosticada en los fenómenos, comportamientos, procesos y actividades en una sociedad, el cual mantiene un proceso que va de lo general a lo particular, donde surgen distintas ideas al concluirse por los patrones repetitivos.

1.5 Descripción del proceso diagnóstico

1.5.1 Tipo de investigación. De acuerdo a los objetivos plasmados en el proyecto la investigación a realizar se ajusta a la siguiente tipología:

- *Investigación descriptiva:* permite describir y conocer situaciones, costumbres, actitudes presentes dentro de las actividades, objetos, procesos y moradores de la comuna San José.
- *Investigación explicativa:* es un tipo de estudio con el que se obtienen nuevos puntos de vista con referencia al objeto investigado, de este modo se busca explicar el fenómeno objeto de estudio.
- *Investigación propositiva:* a partir de la información generada y los resultados encontrados sobre la violencia a la mujer se plantean alternativas de intervención para disminuir la problemática abordada.

1.5.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico. El enfoque metodológico de la investigación es cualitativo, el cual se caracteriza por la descripción del fenómeno de estudio permitiendo al investigador demostrar la capacidad de neutralizar, comprender, analizar las ideologías, opiniones, pensamientos que emiten los individuos en una sociedad.

En cuanto a esta investigación, los resultados obtenidos en la interrelación con el objeto de análisis permitieron abordar la temática planteada aplicando técnicas e instrumentos como: entrevistas a profundidad y revisión bibliográfica o documental.

1.5.2.1 Unidades de investigación.

- Población femenina de la comuna.
- Mujeres representativas de la comuna: (docentes, autoridades del comité, propietarias del negocio, amas de casa, adultas mayores).
- Dirigentes de la comunidad.

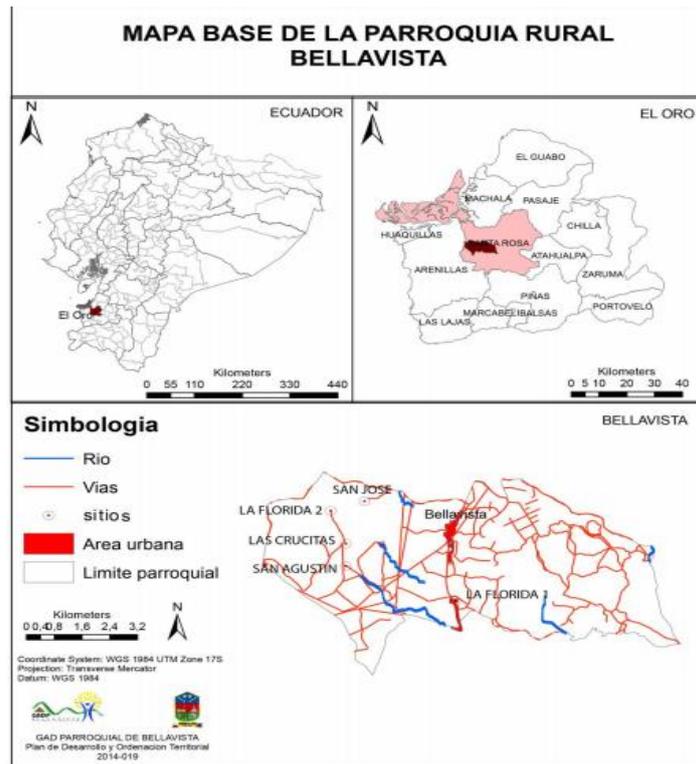
1.5.2.2 Técnicas de investigación.

- *Entrevista a profundidad:* permite la recolección de información individual al aplicarse a los informantes clave sobre el tema en cuestión. Esta técnica fue aplicada a criterio de experto, lo cual implica que se ha procedido identificar a mujeres de la comuna San José que puedan describir y compartir su situación actual, a fin de obtener información que permita el análisis sobre la violencia, los factores socio culturales que provocan ese fenómeno, sus causas y consecuencias, y las acciones emprendidas por la organización local frente a ese tema.
- *Revisión bibliográfica o documental:* consiste en la recopilación de información seleccionada de artículos científicos, libros, revistas, sitios web, entre otros, que son publicados en bases de datos requeridas en el proceso de titulación.

1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos

1.6.1 Análisis del contexto: Sector rural San José del cantón Santa Rosa.

1.6.1.1 Localización espacial. La comuna San José fue fundada en el año 1860, pertenece a las Comunas Ribereñas de la parroquia Bellavista del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro. Esa localidad está limitada al norte con la comuna San Jacinto, al sur con La Florida, al este con el Río Arenillas, oeste con Bellavista, está ubicada a 9,5 km. de distancia de la ciudad de Santa Rosa, tiene un área territorial de 295.370m².



Fuente: Cartográfica Temática SENPLADES-IGM-INEC, SNGR, MAGAP, 2015

Elaboración: Equipo Consultor- PDyOT GADPR Bellavista.

1.6.1.2 Población. La población existente en la comuna es de 452 personas, de las cuales 254 son hombres y 198 mujeres, información obtenida en el censo socio-económico y demográfico de la comuna San José, realizado por la Carrera de Sociología (Carrera de Sociología- UTMACH, 2019-2023).

1.6.1.3 Actividades económicas-productivas. Las actividades productivas que contribuyen al desarrollo económico del lugar son: la agricultura en cultivos de banano, cacao, plátano, naranja; además está la ganadería. Por otra parte, la venta de comida y frutas también permite la generación de ingresos al sector, pero en un porcentaje menor. Estas actividades productivas son desarrolladas por la comunidad buscando la protección del medio ambiente, el desarrollo armónico de las personas, organizaciones y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

1.6.1.4 Infraestructura física. La comuna San José cuenta con una iglesia católica; cancha deportiva; centros educativos como: escuela y colegio; casa comunal; subcentro de Salud Pública en el cual prestan sus servicios cuatro profesionales: odontólogo, médico rural, enfermera/o y ginecóloga. Además, cuentan con terrenos propios para la construcción de parques recreacionales y biblioteca.

1.6.1.5 Comité Pro-mejoras. El comité Pro-mejoras de la comuna San José está conformado por: un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y dos coordinadores; el objetivo que busca esta entidad es la de orientar a los habitantes y generar acciones de autogestión tendientes a impulsar el bienestar común y mejorar la calidad de vida de los moradores del sector.

1.6.1.6 Costumbres y tradiciones. Las tradiciones son un conjunto de costumbres, manifestaciones que se transmiten y permanecen de generación en generación, es un legado cultural que se hereda de los familiares, amigos o conocidos, se convierte en parte de la identidad del individuo. En general, los sectores de carácter rural gozan de un significativo conjunto de costumbres que caracterizan la vida de la comunidad y en el caso de la localidad de estudio es igual.

Los habitantes de la comuna San José consideran como valioso la música, danza, el arte vestimenta, gastronomía, fiestas patronales celebradas el 10 de agosto además de las historias, mitos, cuentos o leyendas locales, juegos deportivos o recreativos tradicionales otro elemento que caracteriza las costumbres está en torno a la religión porque es parte de su historia. Todos esos elementos les caracterizan y diferencia de otra población.

1.6.2 Resultados de la investigación empírica.

1.6.2.1 Características de la violencia contra la mujer en la comuna San José. De acuerdo a la información obtenida a través del proceso de recolección de datos en la comuna San José se ha podido identificar las principales características de la violencia en la localidad, de acuerdo a lo siguiente:

- Mayoritariamente la violencia es de carácter psicológico, (menor medida física, sexual y simbólica)
- las raíces o causas, subyacen en las desigualdades de género
- violencia naturalizada
- violencia oculta.

Estas características mencionadas están relacionadas con una fuerte división de roles de género que inciden en la generación de una interacción familiar que profundiza la violencia.

De igual manera se evidenció que la violencia psicológica, es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres a través de: insultos, gritos, manipulaciones y maltratos emocionales. Ese escenario perpetúa un ambiente de subordinación de las mujeres, además de desconfianza en sí mismas, baja autoestima, depresión y aislamiento impidiéndoles su desarrollo personal.

El consumo de bebidas alcohólicas como: la cerveza, aguardiente y licores marca perjudicialmente la vida de los hombres en la comuna, por lo que a decir de los entrevistados, cada fin de semana después de recibir su sueldo de jornada laboral, optan por consumir sustancias psicotrópicas lo que genera conflictos familiares, desatención, mal ejemplo y trastornos psicológicos en sus hijos, discusiones, peleas, golpes, y maltratos en el hogar. Adicionalmente, al volverse dependientes del alcohol se despreocupan de aportar económicamente al hogar, generando problemas de convivencia en la familia (Juana, entrevista, 05 de octubre del 2020)¹.

Entre uno de los tantos elementos que afecta la convivencia entre las parejas de la localidad se encuentra la falta de comprensión. De acuerdo a las entrevistas realizadas se constató que por la diferencia de edad entre los cónyuges existen contradicciones en sus ideas, pensamientos y actitudes provocando de esta manera la mala comunicación, celos, desconfianza e inseguridad, impidiendo llegar a un acuerdo en las diversas situaciones que lo ameriten, lo cual influye en que las personas afectadas tengan miedo de que las maltraten e insulten por contar sus vivencias, experiencias.

Al vivir en un ambiente machista desde pequeños, eso influye en la vida personal de cada ser humano cuando son adultos, por lo que en la mayoría de los casos de las entrevistas realizadas se encontró que las personas agresoras han vivido la cruda realidad de ver como su padre maltrataba a su madre, adquiriendo un rol de superioridad frente a la mujer. Luego al formar su hogar cometían los mismos errores con su pareja con actitudes violentas y discriminación, relegando a la mujer en las actividades del hogar e impidiendo su autonomía personal. En ese escenario el hombre ejerce la violencia como algo normal sobrellevando la situación a otro nivel.

Los patrones de pensamiento encontrados en la población, les llevan a naturalizar la violencia al considerar las diversas situaciones como juegos que se salen de control

¹ Los nombres de las y los entrevistados son ficticios para proteger las fuentes de información

cuando no se toman las medidas necesarias de prevención. Además, algunos hombres de la comunidad toman como desapercibido sus actos, al creer que es algo natural y que su mujer es de su propiedad, y consideran esas situaciones como algo insignificante.

El pensamiento patriarcal, los roles de género y el desconocimiento influyen en la violencia contra la mujer, hace que las víctimas tomen como algo natural su vivencia e intentan mantener en silencio y reserva su vida matrimonial, por miedo a las burlas y para evitar agresiones, poniendo en peligro su vida y la de sus hijos.

Experiencias como la de Rita quien menciona “yo me maquillo para que mis hijos no sientan la violencia que se vive en el hogar” (Rita: comunicación personal: 05 de octubre del 2020), son una muestra de la problemática local. De allí que en el acercamiento a las mujeres se evidenciaba como ellas trataban de sonreír cuando se les hacía alguna pregunta, trataban de evitar mayores problemas, pero algunas a pesar de sentir temor algunas frente a las entrevistadoras no dudaron en contar sus anécdotas de vida.

1.6.2.2 Factores socioculturales que subyacen en la violencia contra la mujer en la comuna San José. De acuerdo a los datos proporcionados, en el hogar los padres inculcan a sus hijos a actuar y vivir bajo roles de género. Ellos crecen con una mentalidad llena de estereotipos marcados por la sociedad patriarcal, creando el escenario propicio para la violencia contra las mujeres y la superioridad que ejercen los hombres. Retomando a Flores y Browne (2017), previamente citados se puede recalcar que a las personas se les enseña desde infancia a actuar bajo los papeles del dominante y el dominado, poniendo en el caso de la mujer, el cuerpo y las emociones al servicio de la sumisión y en el caso del hombre cumpliendo el rol de la fortaleza emocional, física, intelectual y política.

Contrastando las ideas de las autoras con la realidad vivida en la comuna San José se puede expresar que la sociedad patriarcal sigue intacta, pues según las entrevistadas el hombre mantiene una posición de supremacía ante la mujer como resultado de la educación históricamente recibida.

Por otra parte, la dependencia económica de las mujeres también genera condiciones para la perpetuación de la violencia en el caso de las mujeres de la comuna, quienes en su mayoría son amas de casas no remuneradas, y sus tareas diarias son consideradas como algo insignificante.

En un limitado porcentaje existen mujeres que trabajan en tiendas, comedores, limpieza de casas en la cabecera cantonal, venta de productos fuera de la comuna, limpieza de materiales reutilizables para el trabajo del banano o en los embarques de las bananeras aledañas a la comuna. Muchas de ellas al no llegar a acuerdos con su cónyuge en la realización de las actividades dentro (quehaceres domésticos) y fuera del hogar (trabajo remunerado) tienen conflictos con sus parejas quienes además manifiestan celos y desconfianza en sus mujeres.

El nivel de instrucción educativa en la comunidad afecta a las familias ya que la mayoría de la población femenina no ha culminado sus estudios, por lo cual se dificulta conseguir fuentes de empleo optando por ser amas de casa las mismas que soportan violencia por parte de su pareja ya que los hombres realizan trabajos que amerita la fuerza consiguiendo más fácilmente generar recursos económicos para su hogar.

En la comunidad actualmente no hay ningún tipo de servicio de capacitación, pero su población si desea ser partícipe de las que el municipio, entidades, propietarios de emprendimientos, instituciones u organización desee proporcionarles, anteriormente el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional-SECAP daba cursos de bailoterapia, belleza y gastronomía a los que asistían de manera voluntaria para:

- Adquirir conocimientos
- recreación
- aprender cosas nuevas
- distraerse
- salir de la rutina diaria
- desestresarse
- adquirir destrezas
- relacionarse con otras personas.

Sin embargo, para generar mayores niveles de empoderamiento, autonomía e independencia económica es necesario impulsar procesos de capacitación en otras áreas de conocimiento.

Las mujeres manifiestan que les gustaría recibir capacitaciones acerca de manualidades, pastelería, decoraciones para fiestas infantiles, y repostería ya que en muchas de las veces estos tipos de emprendimientos se pueden visualizar como una solución a los problemas

que enfrentan diariamente por la falta de dinero para satisfacer todas las necesidades requeridas en el hogar con las cuales les permita emprender para:

- Generar sus propios recursos económicos
- tener independencia
- mejorar sus habilidades
- adquirir actitudes para el crecimiento profesional.

1.6.2.3 Consecuencias de la violencia en el bienestar integral de la mujer en la comuna.

Entre las principales consecuencias que la violencia presenta en la vida de las mujeres se encuentra la afectación de su salud mental y emocional, provocando graves consecuencias en los mecanismos de interrelación e impidiendo su desarrollo personal, profesional y autónomo, en un contexto en que se puede producir:

- Baja autoestima
- desconfianza
- depresión
- ansiedad
- sentimientos frustrantes
- suicidio
- alcoholismo
- inseguridad
- dependencia económica.

De acuerdo a las entrevistadas, la depresión se caracteriza por estados de tristeza, abatimiento, pérdida del interés en la realización de otras actividades, estrés y debilidad. Por otra parte, algunas mujeres creen ciegamente que todo lo que su esposo hace es por su bien, adaptándose a la vida habitual y la violencia en todos sus tipos (económicos, sexuales, psicológicos, físicos, simbólicos) lo que pasa desapercibido. En ese escenario de violencia la mala comunicación en el hogar ahonda la problemática.

El ambiente en el que conviven las personas agredidas suele ser perturbador, en donde el abuso continuo del alcohol por parte de los hombres, el control masivo que estos tienen sobre los miembros de la familia, influyen en la vida de los hijos, en su desempeño escolar, provocando inclusive problemas de consumo de drogas, desinterés, problemas de delincuencia y embarazos no deseados (Rosa: entrevista: 05 de octubre del 2020).

Otro factor problemático detectado a través de la investigación es el consumo de drogas en los jóvenes de la comuna, lo que influye en su conducta y comportamiento, generando déficit de atención. A decir de los entrevistados, los factores detonantes de este tipo de problemas son las peleas entre los padres, el autoritarismo, la sobreprotección y la falta de comunicación. Además, la población expresa que los jóvenes toman la opción de consumir drogas para escapar de la realidad y de los problemas que viven, y prefieren ignorar las situaciones de violencia, falta de atención, comprensión y estrés familiar.

En cuanto a la vida de las mujeres, los datos revelaron que muchas de ellas contrajeron matrimonio siendo menores de edad, lo cual significó un gran cambio al crear en ellas obligaciones como: criar a los hijos, realizar las actividades domésticas, laborales e inclusive las relaciones íntimas pasan a convertirse en un acto de obligación, en cuyo marco se produce violencia sexual, la cual no es percibida como un problema, sino como algo natural y sobrellevado, pero que puede afectar el equilibrio emocional.

Fuera del contexto familiar, en la comuna también se ha registrado un caso de abuso sexual a una menor de edad cometido por una persona de la comunidad que actualmente está pagando su delito en un Centro de Rehabilitación. Cuyo caso fue detectado a través de los cambios emocionales, miedo, desconfianza, alteraciones físicas y pérdida de la visión experimentado por la víctima.

Durante las entrevistas realizadas se pudo constatar que en una comuna aledaña denominada San Jacinto se produjo en el año 2019 un acto de femicidio, delito que generó gran conmoción social a nivel local y nacional. En ese caso la víctima fue objeto de acoso diariamente durante cierto tiempo, luego de haberse separado de su femicida, antes de ser asesinada.

Si bien ese ha sido el único caso de femicidio, cotidianamente se producen otras tipologías de violencia, pero la vergüenza, el miedo a las burlas, la falta de organización de las mujeres de la comuna impide saber la realidad en la que viven dentro de los hogares, limitando la capacidad de intervención de la directiva

1.6.2.4 Intervención comunitaria contra la violencia a la mujer. Las personas dirigentes tomadas en cuenta en las entrevistas realizadas supieron manifestar que, para erradicar la violencia, capacitar y empoderar a las mujeres que son víctimas de maltrato es necesario crear talleres de concientización, charlas motivacionales, para alcanzar un mayor bienestar en la vida de las mujeres y sus familias, lo cual ayudará a mejorar las acciones

de cada integrante del hogar, en especial en el hombre, cambiando su personalidad agresiva.

Por otra parte, los docentes entrevistados sugieren la intervención de las instituciones educativas, empresas públicas o privadas, organizaciones internas o externas para aportar en la superación de este tipo de conflicto social, tomen en cuenta la participación de todos los miembros del hogar para así influir de una manera progresiva en la generación de espacios de convivencia basadas en respeto.

Si bien, la mayoría de personas de la comuna prefieren callar, en cambio los profesionales de la salud tienen que denunciar los actos de violencia, informando a su respectivo distrito. Para ellos es evidente que si la mujer acude a obtener información de cómo reaccionar ante las agresiones permitirá impulsar el respeto de sus derechos y obtener protección y más seguridad.

Por otra parte, también proponen realizar clubs de ayuda para las personas maltratadas que hayan decidido hablar, ya que al no contar en la comuna con un espacio de reflexión y asesoría en el que la mujer pueda reconocer que vivir en un ambiente de violencia no es lo adecuado, tampoco hay las facilidades técnicas para disminuir el problema. Inclusive expresan que en Centro de Salud puede establecerse un equipo de profesionales especializadas en el tema como psicólogos y trabajadores sociales.

1.6.3 Matriz de requerimientos.

Problemas	Situación actual	Situación deseada	Propuestas
Maltratos emocionales y físicos.	Afectaciones en la salud mental y física de las víctimas.	La mujer es respetada y valorada.	Charlas de concientización sobre la violencia contra la mujer
Violencia naturalizada.	Aceptación del constructo social sobre la desigualdad de género.	Ruptura de la aceptación de los constructos sociales sobre la desigualdad de género.	Talleres para disminuir la desigualdad de género dentro de la comuna con la ayuda de personas especializadas.
Violencia oculta.	Temor a informar las situaciones de violencia por vergüenza o represalias por parte del agresor.	Empoderamiento por parte de la mujer para denunciar y finalizar las situaciones de agresión.	Talleres participativos donde puedan expresar sus vivencias matrimoniales
Desconocimiento sobre la violencia contra la mujer.	Escaso nivel de información sobre leyes y derechos que protegen a la mujer.	Que la mujer se informe sobre las leyes, normas y derechos que le aseguren una vida digna.	Campaña comunicacional sobre las leyes y derechos que tiene la mujer.
Alto consumo de alcohol en la población masculina como desencadenante de la violencia.	Gran porcentaje de hechos de violencia ocurren en el marco de hombres en situación alcoholizada.	Menor consumo de alcohol en la población masculina.	Campaña de disminución del consumo excesivo de alcohol en la comunidad.

1.6.4 Selección y justificación del requerimiento a intervenir. Previa revisión y análisis de los datos se ha seleccionado las acciones de intervención como: talleres para la disminución de la desigualdad de género dentro de la comuna, con la ayuda de personas especializadas; además de crear campañas comunicacionales sobre las leyes y derechos que tiene la mujer, con el fin de contribuir al bienestar de los habitantes de la localidad.

Luego de un análisis estratégico se procedió a combinar dos de las propuestas planteadas en la matriz de requerimientos. La primera ha sido seleccionada por que permite la participación de las mujeres y hombres de tal modo que el problema sea abordado de manera integral, generando alternativas de solución direccionadas a combatir este fenómeno desde su raíz.

La segunda contribuye a generar impacto comunicacional sobre el conflicto expuesto permitiendo generar cambios en la familia y la comunidad, logrando de esta manera una mejor convivencia entre las parejas del hogar.

2. PROPUESTA INTEGRADORA

2.1 Descripción de la propuesta

2.1.1 Título. Plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José.

2.1.2 Antecedentes. La presente propuesta se enmarca en la problemática de la violencia contra la mujer en la comuna San José, detectada como resultado del estudio de la situación local. Para el efecto, se aplicaron entrevistas personalizadas a la población previamente seleccionada, identificando que existe un porcentaje significativo de violencia en sus diversos tipos (física, psicológica, sexual y simbólica) como efecto de la desigualdad de género, alta dependencia económica, patrones culturales de naturalización, entre otros, lo cual conlleva a la vulneración de los derechos de las mujeres.

Bajo ese contexto, se plantea como propuesta de intervención un “Plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José”, lo que permitirá reivindicar los derechos a una vida libre de violencia plasmado a través de los diversos instrumentos normativos del Ecuador, impulsando una sociedad equitativa y la disminución de ese fenómeno social.

En la localidad existe un significativo desconocimiento del fenómeno de la violencia contra la mujer, la que pasa como desapercibida dentro del hogar bajo la incidencia de patrones culturales machistas, que siguen intactos generando problemas de convivencia entre parejas y familia en general, afectando indirectamente a toda la comunidad.

Regularmente se generan daños en la salud mental y física de las víctimas por los gritos, empujones, insultos y golpes recibidos por su pareja, ex convivientes o personas desconocidas lo que repercute negativamente en la crianza de los hijos en el hogar. En ese marco la convivencia familiar se torna compleja debido a la falta de estrategias por parte de las autoridades competentes y dirigentes para disminuir esa problemática.

2.1.3 Justificación de la propuesta. La presente propuesta tiene la finalidad de aplicar estrategias en colaboración con las autoridades competentes, dirigentes y las autoras de la misma, para contribuir a la generación de cambios en los patrones culturales basados en desigualdad de género y machismo, dándole a la mujer la oportunidad de desarrollar

su autonomía en el aspecto personal y social, generando niveles de empoderamiento de su capacidad y valía. Además, la propuesta busca generar cambios significativos en todos los miembros de la familia, hombres, mujeres e hijos para impulsar una vida de respeto.

El ambiente familiar en el que conviven las personas del género femenino es complejo, ya que las agresiones son habituales en su rutina diaria, provocando depresión, aislamiento social, baja autoestima, temor y desconfianza dedicándose solo a las actividades del hogar, cuidado y crianza de los hijos. Su dinámica de vida está enmarcada en una distribución sexual del trabajo que atribuye roles específicos dentro del hogar, en el ámbito laboral, económico, político, social y cultural.

La percepción que poseen los ciudadanos de la localidad sobre este fenómeno social es naturalizada, ya que se ha vuelto parte de su vida cotidiana presenciar y soportar este tipo de casos. Las mujeres agredidas no buscan ayuda por temor a las represalias por parte de su pareja, además, mantienen la violencia oculta impidiéndole a la directiva intervenir en la implementación de estrategias que permitan disminuir la violencia en los hogares.

De acuerdo a la teoría feminista la convivencia sería mejor si existiera igualdad de derechos entre los hombres y mujeres, por lo cual la violencia contra la mujer requiere ser intervenida urgentemente en el campo de estudio. Con el fin de generar alternativas de solución se implementará la propuesta denominada “Plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José”.

Ofreciendo a la comunidad afectada la oportunidad de mejorar su estilo de vida, por lo cual se llevará a cabo un proceso de sensibilización para la disminución de la desigualdad de género dentro de la comuna con la ayuda de personas especializadas además de crear campañas comunicacionales sobre las leyes y derechos que tienen las víctimas para evitar el aumento y mantenimiento de esta problemática social.

2.2 Objetivos de la propuesta

2.2.1 Objetivo general. Diseñar un plan comunitario sobre la violencia contra la mujer dirigido a las familias de la Comuna San José, a través de actividades de sensibilización para la disminución de esa problemática y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

2.2.2 *Objetivos específicos.*

- Sensibilizar a las mujeres y familia en general sobre la violencia de género.
- Implementar campañas comunicacionales sobre las leyes y derechos que protegen a la mujer para el logro de la igualdad de género.

2.3 Componentes estructurales

2.3.1 *Fundamentación teórica de la propuesta.*

2.3.1.1 *Plan comunitario sobre la violencia contra la mujer.* La violencia contra la mujer ha existido desde la antigüedad, se puede manifestar que es todo acto desnaturalizado en contra el género femenino donde se provocan daños físicos, psicológicos, sexuales a través de gritos, insultos, empujones, maltratos provocando afectaciones emocionales en la salud de las víctimas.

El estudio de este problema parte de la cuantificación de la violencia de género contra las mujeres ejercida por cualquier persona en los distintos ámbitos del quehacer social: familiar, laboral, educativo, servicios y otros espacios públicos. Luego se centra en la magnitud y características de la violencia sufrida por las mujeres por parte de sus parejas masculinas, tanto en el nivel nacional, regional y provincial. También explora sobre la dimensión de los distintos tipos de violencia de pareja hacia las mujeres: física, psicológica, sexual y patrimonial, e indaga sobre la influencia de diversos factores socioeconómicos en la mayor o menor incidencia de las agresiones de la pareja sentimental. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Ministerio del Interior; INEC; Aecid, 2014, pág. 30)

Lo que pone en evidencia que la mujer es vulnerable en cualquier ámbito, debido a que no se cumplen los derechos establecidos en la normativa legal. Por lo cual, se plantea un plan comunitario para disminuir la violencia contra la mujer, el mismo que contenga actividades y estrategias de concientización y comunicación para mejorar de esta manera la calidad de vida de las víctimas, logrando el empoderamiento, confianza y autoestima de cada una de ellas, siendo estas las alternativas que le permitan alcanzar su desarrollo integral.

2.3.1.2 Actividades de concientización. La concientización es una acción que permite crear cambios en la personalidad del ser humano, a fin de que reconozca las actitudes negativas que tiene hacia otras personas, en muchos de los casos provocando daños a quienes lo rodean. Se puede realizar a través de talleres, campañas y charlas, tendientes a la resolución del problema de estudio determinado, influyendo directamente en la forma de pensar de los involucrados.

Al interactuar en la conciencia de las mujeres se centraría en el empoderamiento, tomando en cuenta su situación de subordinación y cambios requeridos para generar bienestar individual y familiar.

Las actividades de concientización se llevarán a cabo con la participación de profesionales y todos aquellos que quieran contribuir en la disminución del fenómeno de la violencia. Esas actividades se desarrollan a través de la entrega de afiches, mesa redonda, charlas motivacionales, con el fin de alcanzar la meta propuesta.

2.3.1.3 Disminución de la desigualdad de género. La desigualdad de género está enmarcada en un constructo social desde la antigüedad en la vida cotidiana de los seres humanos, donde cada uno cumple su rol determinado, siendo el hombre más valorado que la mujer en los diversos campos de la sociedad. No obstante, desde la teoría feminista, existe una fuerte oposición a ese constructo y plantea una lucha por alcanzar la igualdad entre ambos sexos, como mecanismo para construir una sociedad de respeto y pleno desarrollo.

El feminismo no busca que la mujer sea superior al hombre, sino que sea respetada, brindándole las mismas opciones de trabajo en el ámbito político, social, cultural y económico, donde sus derechos no sean vulnerados por personas cuya vida se enmarca en una visión machista y patriarcal.

El movimiento feminista surge ante la necesidad de actuar sobre un arraigado conflicto, que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de nacer mujer o varón. Si bien el análisis sobre el origen y las consecuencias de la subordinación de las mujeres ha dado lugar a distintas teorías, y en ocasiones a infructuosos debates, parto de la consideración de que es sobre esa diferencia biológica inicial como se articulan los procesos que otorgan poder a los hombres sobre las mujeres y generan discriminación y desigualdad que se manifiestan social, cultural y

económicamente. Se trata por tanto de un conflicto que conforma una de las características estructurales del actual modelo de organización social. (Montero, 2006, pág. 169)

Según lo antes mencionado por la autora el feminismo busca construir un mundo de igualdad, donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, de este modo el género femenino alcance todo lo que se proponga al elegir su estilo de vida trabajando diariamente en ello, sin obstáculos, desigualdad de género ni relaciones de poder.

2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta.

- Comité pro-mejoras de la comuna San José.
- GAD Municipal del cantón Santa Rosa.

2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta.

- Miembros del comité pro-mejoras.
- Apoyo y asesoría de los estudiantes de la UTMACH.

2.3.4 Beneficiarios de la propuesta.

- Directos: 198 Mujeres y 122 familias.
- Indirectos: 452 Habitantes en general.

2.3.5 Planificación operativa.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	COMPONENTES	INDICADORES	METAS
<p>Diseñar un plan comunitario sobre la violencia contra la mujer dirigido a las familias de la Comuna San José, a través de actividades de sensibilización para la disminución de esa problemática y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Sensibilizar a las mujeres y familia en general sobre la violencia de género.</p>	<p>C1. Ciclo de Talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género.</p>	<p>Porcentaje de la población capacitada en violencia de género.</p> <p>Número de mujeres sensibilizadas sobre prevención de la violencia de género.</p> <p>Número de talleres realizados en la comuna San José</p>	<p>Capacitar al 60% de la población en violencia de género en un periodo de seis meses.</p> <p>Sensibilizar a 50 mujeres sobre prevención de la violencia de género en seis meses.</p> <p>Implementar 3 talleres de sensibilización para la prevención de la violencia de género en seis meses.</p>

	<p>Implementar campañas comunicacionales sobre las leyes y derechos que protegen a la mujer para el logro de la igualdad de género.</p>	<p>C2. Plan comunicacional para la concientización sobre igualdad de género.</p>	<p>Porcentaje de la población que conoce los mensajes sobre la igualdad de género de la campaña comunicacional.</p> <p>Número de afiches colocados en sitios estratégicos de la comunidad.</p> <p>Número de afiches distribuidos puerta a puerta.</p> <p>Número de personas de la comunidad que postean mensajes sobre igualdad de género en redes sociales.</p> <p>Número de personas que asisten a las casas abiertas</p>	<p>Lograr que un 50% de la población conozca los mensajes sobre la igualdad de género en los primeros tres meses</p> <p>Colocar 40 afiches en sitios estratégicos de la comuna durante el primer mes.</p> <p>Distribuir 100 afiches puerta a puerta en los primeros dos meses.</p> <p>Alcanzar al menos 80 que postean mensajes sobre igualdad de género en redes sociales en los primeros tres meses.</p> <p>Alcanzar 400 personas asistentes a las casas abiertas en los seis meses.</p>
--	---	--	---	--

COMPONENTES	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIDAD	RESPONSABLES
Ciclo de Talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar una reunión de trabajo con los directivos del GAD Municipal y el comité pro-mejoras. 2. Firmar convenio con las autoridades para la provisión de capacitadores 3. Organizar la logística de los talleres. 4. Compra de los materiales. 5. Convocatoria a las mujeres y comunidad en general. 6. Realización de 2 talleres para las mujeres y 1 taller para comunidad en general 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptops. • Proyector • Hojas. • Lapicero. • Sillas. • Escritorio. • Lápiz • Papelógrafos • Marcadores • Pizarra • Borrador • Mesas. • Parlantes 	Seis meses	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipal • Comité pro-mejoras • Estudiantes UTMACH
Plan comunicacional para la concientización sobre igualdad de género.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar financiamiento para el programa 2. Organizar la logística del plan comunicacional con los dirigentes y autoridades. 3. Entrega de afiches puerta a puerta. 4. Pegado de afiches en sitios estratégicos. 5. Difusión de información por las redes sociales. (Post, Imagen) 6. Realizar 2 casas abiertas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Laptops. • Proyector • Hojas. • Lapicero. • Afiches. • Sillas. • Escritorio. • Micrófono • Parlantes. • Carpas • Lápiz • Mesas • Pizarra 	Seis meses	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipal • Comité pro-mejoras • Estudiantes UTMACH

2.3.6 Cronograma de ejecución de la propuesta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																									
#	NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ciclo de Talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género.																									
1	Planificar una reunión de trabajo con los directivos del GAD Municipal y el comité pro-mejoras.	X																							
2	Convenio con las autoridades para que provea de capacitadores		X																						
3	Organizar la logística de los talleres.			X	X																				
4	Compra de los materiales.					X	X																		
5	Convocatoria a las mujeres y comunidad en general.							X						X									X		
6	Realización de 2 talleres para las mujeres y 1 taller para comunidad en general							X						X								X			
Plan comunicacional para la concientización sobre igualdad de género.																									
1	Gestionar financiamiento para el programa				X	X																			
2	Organizar la logística del plan comunicacional con los dirigentes y autoridades.						X	X																	
3	Entrega de afiches puerta a puerta.				X						X						X								
4	Pegado de afiches en sitios estratégicos.		X					X							X										
5	Difusión de información por las redes sociales. (Post, Imagen)			X						X				X											
6	Realizar 2 casas abiertas.												X									X			

2.4 Fases de implementación de la propuesta

FASES	COMPONENTES	TIEMPO	ACTORES
1	Ciclo de Talleres de sensibilización para la disminución de la violencia de género.	Seis meses	<ul style="list-style-type: none">• GAD Municipal• Comité pro-mejoras• Estudiantes UTMACH
2	Plan comunicacional para la concientización sobre igualdad de género.	Seis meses	<ul style="list-style-type: none">• GAD Municipal• Comité pro-mejoras• Estudiantes UTMACH

2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta

Se realizará a través de procesos de evaluación ex –post (al finalizar la ejecución del proyecto) y de carácter concurrente (durante el proceso). En ese marco se implementarán las siguientes estrategias para el cumplimiento de las actividades.

- Socialización con los actores claves para la correcta ejecución de las propuestas planteadas.
- Involucrar a la directiva de la comuna en todos los planteamientos analizados en la propuesta.
- Entrevistas con personas capacitadas en el tema de la violencia e igualdad de género.
- Jornada de capacitaciones para los moradores del sector especialmente para las familias.
- Cumplimiento por parte de los capacitadores y miembros de la propuesta.
- Uso y manejo adecuado de las redes sociales para difundir mensajes sobre la violencia contra la mujer.
- Medición de la participación de los moradores en las capacitaciones y talleres a través de una nómina de registros, fotos, y de una reflexión final.
- Aplicación de instrumento de evaluación interna.
- Aplicación de instrumentos de evaluación en los talleres y capacitaciones a las mujeres y comunidad en general.

2.6 Recursos logísticos

2.6.1 Recursos humanos.

- Autoras de la propuesta.
- Capacitadores profesionales en el tema de violencia e igualdad de género.
- Integrantes del Comité pro-mejoras, autoridades y técnicos del GAD Municipal.
- Animadores y artistas.

2.6.2 Recursos materiales.

- Amplificación: música, videos, pancartas y redes sociales.
- Materiales de oficina: Hojas, lapicero, lápiz, papelógrafos, marcadores, borrador y globos.
- Útiles de oficina: Sillas, escritorio, pizarra y mesas.

2.6.3 Equipos.

- Laptops
- impresoras
- proyector
- micrófonos
- parlantes
- cámara.

2.6.4 Presupuesto.

ACTIVIDAD: Socialización – Capacitación y Participación					DURACION: Seis meses	
A – RECURSOS HUMANOS						
Denominación	Tiempo / mes	Costo/mes	Total USD	Aporte Comité Pro-mejoras	Aporte GAD Municipal	
5 Capacitadores profesionales	6	500,00	500,00	0	500,00	
2 Animadores (jóvenes de la comuna)	6	100,00	100,00	100,00	0	
3 Artistas	6	300,00	300,00	300,00	0	
2 Grupos de danza	6	200,00	200,00		200,00	
SUBTOTAL			1,100,00	400,00	700,00	
B – RECURSOS MATERIALES						
Componentes	N° Unid.	Costo/U	Total USD	Aporte	Aporte	
Impresiones	300	0,25	75,00	37,50	0	
Lápiz- cajas	10	1,00	10,00	10,00	0	
Borrador- cajas	10	1,00	10,00	10,00	0	
Pancartas	5	25,00	125,00	125,00	0	
Papelógrafos	8	0,25	2,00	2,00	0	
Marcadores- cajas	10	1,00	10,00	10,00	0	
Funda de Globos	5	2,50	12,50	12,50	0	
Sillas	500	0,25	125,00	0	125,00	
Proyectores	2	35,00	70,00	0	70,00	
Papel Bond (resmas)	5	5,00	25,00	25,00	0	
Esferos – cajas	10	1,00	10,00	10,00	0	
SUB TOTAL			474,50	242,00	195,00	
C – OTROS						
Componente	N°/Unid	Costo/U	Total USD	Aporte	Aporte	
Movilización	5	100,00	500,00		500,00	
Alimentación (refrigerios)	800	3,00	2,400,00		2,400,00	
Reproducciones	300	0,50	150,00	150,00		
SUBTOTAL			3,050,00	150,00	2,900,00	
TOTAL GENERAL			4,624,50	792,00	3,795,00	

2.6.5 *Financiamiento.*

FINANCIAMIENTO	
FUENTE	CANTIDAD
Comité Pro-mejoras	792,00
GAD Municipal	3,795,00
Autoras de la propuesta	37,50
TOTAL	4,624,50

3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD

3.1 Análisis de la dimensión técnica de la implementación de la propuesta

La dimensión técnica permite efectuar un estudio de factibilidad determinando los materiales para cumplir con la misma, siendo factible realizar la implementación de la propuesta de intervención ya que dentro de los parámetros establecidos se cuenta con todo lo necesario para la ejecución de los talleres y casas abiertas dentro de la comuna San José tomando en cuenta las leyes, normativas y protocolos.

Bajo ese contexto, se plantea como propuesta de intervención un “Plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José”, el cual tiene como objetivo primordial diseñar un plan comunitario sobre la violencia contra la mujer dirigido a las familias de la localidad, a través de actividades de sensibilización para la disminución de esa problemática y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Por consiguiente, los materiales técnicos a utilizarse son los siguientes: laptops, impresoras, proyector, micrófonos, parlantes y cámara para la realización de las actividades anteriormente mencionadas.

El GAD Municipal de la ciudad de Santa Rosa, comité pro-mejoras y las autoras de la propuesta son los encargados de organizar los recursos, al igual que el espacio físico donde se intervendrá con los beneficiarios.

3.2 Análisis de la dimensión económica de implementación de la propuesta

La implementación del Plan comunitario para la disminución de la violencia contra la mujer en la comuna San José es factible ya que se contará con el aporte de recursos por parte del Comité pro-mejoras y el GAD Municipal, con lo cual se podrá ejecutar las actividades de la propuesta, impulsando el bienestar social y la calidad de vida de la población en general.

Se ha realizado un presupuesto de las actividades a implementarse, con un financiamiento calculado de acuerdo a los precios oficiales, con la finalidad de desarrollar los ciclos de talleres y el plan comunicacional sobre la temática de la violencia e igualdad de género.

3.3 Análisis de la dimensión social de implementación de la propuesta

La ejecución de la propuesta de intervención generará un impacto social positivo, pues se concientizará a hombres y mujeres para promover una vida más armónica dentro del hogar, minimizando la cultura machista, patriarcal lo que contribuye a mantener mejores condiciones en las relaciones intrafamiliares y sociales.

Para la implementación de la propuesta se ha tomado como referencia a lineamientos de: ONU MUJERES, Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021, Constitución de la República del Ecuador 2008, Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, entre otros las mismas que respaldan los derechos de las mujeres, impulsando una sociedad equitativa logrando una vida sin violencia.

Gracias a la participación de los moradores y las acciones que el GAD Municipal y el comité pro-mejoras proporcionan a la comuna, es posible impulsar el desarrollo de la propuesta sensibilizando a las familias sobre la temática de la violencia e igualdad de género.

3.4 Análisis de la dimensión ambiental de implementación de la propuesta

El trabajo que se realizará en la comuna no generará gran impacto ambiental ya que se tomará en cuenta una disposición adecuada de los recursos. Se destinará puntos clave para colocar los desechos sólidos y además se reciclará.

Se diseñará un plan de contingencia socio-ambiental el cual permita obtener bajos niveles de afectación en el entorno siendo esta una opción de precaución en la implementación de las actividades de la propuesta de intervención evitando la contaminación en el lugar.

Se reutilizarán los materiales de oficina en los ciclos de talleres y el plan comunicacional, aplicando procesos creativos en las actividades desarrolladas por los beneficiarios directos e indirectos, liderados por los capacitadores y responsables de la propuesta.

CONCLUSIONES

- Se ha podido concluir que la violencia contra la mujer en la comuna San José presenta características propias que lo diferencia de otros fenómenos sociales como: la violencia naturalizada y oculta, debido a las desigualdades de género y miedo a las represalias por parte de sus agresores.
- Se mantiene una estructura social machista y patriarcal enmarcada desde la antigüedad por lo cual los derechos de las mujeres son vulnerados, siendo el hombre considerado el jefe del hogar al ser el único generador de ingresos económicos, ya que las mujeres se dedican a realizar las actividades del hogar dependiendo básicamente de su pareja. En la comuna son pocas las mujeres que trabajan en los embarques de las bananeras aledañas al sector.
- Entre las consecuencias de la violencia contra las mujeres de la comunidad están: la baja autoestima, depresión, ansiedad, sentimientos frustrantes, inseguridad y desconfianza en sí misma, lo que adicionalmente repercute negativamente en la relación intra-familiar, afectando a las personas que les rodean y creando un ambiente conflictivo.
- Por otra parte, se puede mencionar que en el sector no existen acciones de intervención para combatir la problemática de la violencia contra la mujer. Al respecto, el comité promotoras no ha podido tomar las medidas necesarias para disminuir el índice de vulnerabilidad de los derechos de las personas del género femenino.
- Desarrollando el trabajo se ha podido concluir que las agresiones psicológicas, físicas, sexuales y simbólicas contra el género femenino son producidas por una educación basada en la violencia arraigada y naturalizada desde los hogares. De allí que la sociedad justifica que las actitudes y actos negativos se producen por problemas de falta de comprensión, alcoholismo, celos y desconfianza, por lo cual, se ha tomado en cuenta diseñar un plan comunicacional para sensibilizar a la comunidad y disminuir la problemática actual.
- Con la elaboración del plan comunicacional se concientizará a las personas de la comunidad, siendo la mujer el grupo principal al que se dirigen las acciones, para promover en ellas la valoración y respeto de sus derechos, lo cual contribuirá a que a

futuro puedan insertarse con mayor seguridad en el mercado laboral, mejorar su calidad de vida y disfrutar de un ambiente más armónico. Adicionalmente las campañas de concientización favorecerán la convivencia dentro de los hogares, la autoestima, empoderamiento y confianza de las mujeres.

RECOMENDACIONES

- El proceso de investigación desarrollado permitió identificar diversos aspectos relacionados con la violencia contra las mujeres y la influencia de las construcciones sociales basadas en género que repercuten en la familia. En ese marco es necesario que las mujeres de la comuna San José se empoderen sobre sus derechos y valor. Adicionalmente es importante que se informen sobre las leyes que las protegen para tomar acciones correspondientes, las cuales aporten en la disminución del fenómeno social, creando un ambiente de igualdad de derechos.
- Romper los paradigmas culturales del pensamiento machista provocará en la sociedad cambios progresivos para la vida de las mujeres logrando más posibilidades de acceder a los diversos campos políticos, sociales y económicos, impulsando la igualdad de género ya que ambos sexos tienen capacidades y habilidades para desarrollarse en diferentes ámbitos, mejorando de esta manera su calidad de vida.
- Se recomienda respetar los derechos de las mujeres, conviviendo armónicamente, disminuyendo de esta forma la violencia dentro de los hogares donde el género femenino no sea vulnerado ni discriminado produciendo cambios progresivos en el entorno en el que viven. Por lo cual se ha tomado en cuenta realizar una propuesta de intervención donde se sensibilice a la comunidad en la problemática de la violencia contra la mujer e igualdad de género influyendo positivamente en la convivencia intra-familiar de las parejas de la comunidad. Siendo recomendable continuar con trabajos de concientización los cuales formen una sociedad equitativa.
- Se recomienda continuar con los trabajos de investigación en el sector siendo estos influyentes en la calidad de vida de las personas ya que gracias a ellos se puede desarrollar alternativas de intervención donde se intente disminuir los problemas que se presenten en la vida de la comunidad los mismos que requieren de ayuda profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Armijos, M. (2019). *Estudio de opinión sobre los patrones socioculturales que inciden en el femicidio y violencia contra la mujer en Santa Rosa*. Recuperado el 05 de 11 de 2020, de Estudio de opinión sobre los patrones socioculturales que inciden en el femicidio y violencia contra la mujer en Santa Rosa: ECUACS_2019_COM_DE00006.pdf
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*(91), 52-77. Recuperado el 03 de 02 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038693>
- Carrera de Sociología- UTMACH. (2019-2023). *Plan estratégico Institucional de la comuna San José 2019-2023*. Recuperado el 08 de 10 de 2020
- Chávez, M. Y., & Juárez, A. J. (2016). Violencia de género en Ecuador. *Revista Publicando*, 104-115. Recuperado el 08 de 08 de 2019, de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&src=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjn0vj5u9DrAhVyu1kKHXnhD44QFjABegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5833409.pdf&usg=AOvVaw2bp5qcEpjy879cRM4o9Njm>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador-El Oro*. Recuperado el 11 de 05 de 2020, de La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador-El Oro: https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/el_oro
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Ministerio del Interior; INEC; Aecid. (2014). LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. *Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC*, 1-1114. Recuperado el 30 de 10 de 2020, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Constitución de la República del Ecuador . (20 de 10 de 2008). *Registro Oficial 449*. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- De la Villa, M., García, A., Cuestos, G., & Sirvent, C. (2017). Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 8(2), 96-107. Recuperado el 05 de 09 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/2451/245153986004.pdf>
- Di Tullio Arias, A. L. (11 de 01 de 2016). Teoría feminista y liberalismo: el devenir de una relación problemática. *Universitat de Barcelona*, 1-341. Recuperado el 19 de 02 de 2020, de <http://hdl.handle.net/2445/96485>

- Flores, P., & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77349627009.pdf>
- Goyes, I., Gallego, A., & Jaramillo, V. (2018). Autonomía económica de las mujeres: un reto para el Estado (Estudio de caso: el departamento de Nariño)*. *AMAUTA*, 16(32), 69-97. doi:<http://dx.doi.org/10.15648/am.32.2018.5>
- Henríquez, G., Rada, J. A., & Torrenegra, A. (2016). Medición de variables psicológicas, económicas y sociales para identificar factores ocultos de los emprendedores en Barranquilla. *TEMAS LABORALES*, 37, 177-202. doi:<http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.15.5.2016.08>
- Illescas, M. M., Tapia, J. I., & Flores, E. T. (10 de 2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 187-196. doi:https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Lagarde, M. (1996). *EL GÉNERO*. España: horas y HORAS. Recuperado el 21 de 08 de 2020, de https://catedraunesco.h.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscalar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Larrea, L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. *San Gregorio*, 70-77. Recuperado el 03 de 02 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591257>
- López, S. B. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(2), 1-20. Recuperado el 05 de 01 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5762995>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, 7-31. Recuperado el 23 de 01 de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007
- Martínez, Y., & Jiménez, C. (2016). Los sucesos de la violencia. Mapeo de noticias sobre violencia contra las mujeres en el mes de julio de 2015 en los diarios La Prensa, Nicaragua y Prensa Libre, Guatemala. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 13(2), 17-38. Recuperado el 05 de 01 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695900>
- Mayor, S., & Salazar, C. A. (01 de 04 de 2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es

- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *DOSSIER Intervención Psicosocial*, 15(2), 167-180. Recuperado el 30 de 10 de 2020, de scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf
- Moral, J., & Ramos, S. (06 de 2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXII(43), 37-66. Recuperado el 21 de 02 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf>
- Moriana, G. (2015). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MENORES QUE INICIAN SU TRAYECTORIA VITAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. *BARATARIA Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(20), 185-197. doi:<http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i20.21>
- Nares, J. J., Martínez, D. G., & Colín, R. (julio-octubre de 2015). Violencia de género en la familia: perspectiva jurídico penal. *Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 22-2, 116-124. Recuperado el 05 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10439327002>
- ONU Mujeres. (2016). EL PROGRESO DE LAS MUJERES EN EL MUNDO 2015-2016. TRANSFORMAR LA ECONOMÍA PARA REALIZAR LOS DERECHOS. RESUMEN. *Revista Estudios Feminista*, 589-614. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/381/38145732012.pdf>
- ONU MUJERES. (03 de 08 de 2020). *Poner fin la violencia en contra de las mujeres y las niñas*. Recuperado el 21 de 08 de 2020, de ONU MUJERES Ecuador: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:1QIuNX76YdEJ:https://ecuador.unwomen.org/es/que-hacemos/poner-fin-a-la-violencia-contras-las-mujeres-y-las-ninas+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- Organización Mundial de la Salud-OMS. (29 de 11 de 2019). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*. Recuperado el 11 de 05 de 2020, de *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*: <https://bit.ly/2Hlcq5n>
- Pita, R. (2017). De niñas escolares a madres y esposas: restricciones a la educación femenina en Colombia durante la temprana vida republicana, 1820-1828. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 22-56. Recuperado el 06 de 02 de 2020, de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi_8frDzL3nAhXMzlkKHfe0BSEQFjACegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5747347.pdf&usq=AOvVaw2uMTcWCBZmlxRG4yuKdJOj
- Reglamento de Régimen Académico Consejo Educación Superior. (25 de 01 de 2017). *Registro Oficial Edición Especial 854*. Recuperado el 07 de 12 de 2020, de *EL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR*: <file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf>

- Reglamento del Sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala. (9 de 03 de 2016). *Universidad Técnica de Machala*. Recuperado el 07 de 12 de 2020, de Consejo Universitario: <file:///C:/Users/User/AppData/Local/Temp/REFORMA%20REGLAMENTO%20DEL%20SISTEMA%20DE%20TITULACION%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20TECNICA%20DE%20MACHALA.pdf>
- Requena, S. (06 de 2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *Revista de Investigacion Psicologica*, 117-134. Recuperado el 18 de 02 de 2020, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322017000100008
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 611-632. Recuperado el 23 de 01 de 2020, de <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>
- Sanchez, S. (2016). La educación de la mujer en el contexto sociopolítico y educativo contemporáneo español. *Historia Digital*, XV(28), 53-85. Recuperado el 06 de 02 de 2020, de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi_8frDzL3nAhXMzlkKHfe0BSEQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Fdia.net.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5580241.pdf&usq=AOvVaw2M5MWQA9efle1iD67bhUv0
- Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo-SENPLADES. (22 de 09 de 2017). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades*. Recuperado el 24 de 01 de 2020, de Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida" 2017-2021: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf
- Tavares, K. D., de Toledo, R. P., do Nascimento, J. A., Coelho, H. F., & Tôrres, E. C. (2017). Asociación entre la violencia doméstica y la calidad de vida de las mujeres. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 1-8. doi:10.1590/1518-8345.1535.2901
- Valenzuela, I., Valenzuela, B., & Irarrazaval, J. (2016). Desarrollo Emprendedor Latinoamericano y sus Determinantes: Evidencias y Desafíos. *Pilquen.Sección Ciencias Sociales*, 21(3), 55-63. doi:<http://re.vele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/2088/pdf>
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Médica Herediana*, 28(1), 48-58. Recuperado el 03 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/3380/338050476009.pdf>

- Vélez, C., & Palacios, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la Salud*, 1-6. Recuperado el 12 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/562/56251253001/56251253001.pdf>
- Yugueros, A. J. (2016). LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA. *Aposta Revista de ciencias sociales*, 38-52. Recuperado el 05 de 01 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5567363>